



MARTES 11 DE JUNIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIV - N° 120  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 12
Sociedades Comerciales .....	Pág. 12

ASAMBLEAS

FLIGOO S.A.

Convocatoria - Convócase a los Sres. Accionistas de FLIGOO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Junio de 2024 a las 14:00 horas mediante videoconferencia a través de la aplicación digital Teams con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración y tratamiento de aportes irrevocables. Nota: a). Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la Asamblea; b). Los datos de ingreso y contraseña a la plataforma Teams serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia.

4 días - N° 532151 - \$ 5535,60 - 13/6/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE JAMES CRAIK LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de James Craik Ltda., CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Junio del 2024, a las 19:00hs., en el Salón Centro de Jubilados y Pensionados local sobre calle Juan D. Perón y San Roque Nte., de la Localidad de James Craik, la cual tendrá el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2-Motivos de la convocatoria fuera de término. 3- Consideración y tratamiento de las Memoria, Balance Estado de Resultado y Anexos del Ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 2023 (Informe del Síndico y Auditor Externos del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023 correspondiendo al Ejercicio Económico N° 56. 4-Distribución de Excedentes. 5- Elección de 3 (tres) asociados para la Comisión Recepto-

ra y Escrutadora de Votos. 6- Elección de 3 (tres) asociados para Consejeros Titulares, por finalización de mandatos. 3 (tres) asociados para Consejeros Suplentes, por finalización de mandatos.- 1 (un) asociados para Síndico Titular por finalizar mandato 1 (un) asociados para Síndico Suplente por finalizar mandato.-Las Elecciones se realizan conforme al reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. Aprobado por la Honorable Asamblea de fecha 07/05/04, y Aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social con fecha 04 de Mayo de 2006 (I.N.A.E.S.) según Resolución N° 1016.-

2 días - N° 533585 - s/c - 11/6/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS CLUB DE ABUELOS  
SANTA CATALINA, HOLMBERG

El Centro de Jubilados y Pensionados – Club de Abuelos – Santa Catalina, HOLMBERG, CBA. Convoca, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Junio de 2024, a las 18:00 horas, en su sede de calle Libertad N° 244, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de (DOS) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2º) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3º) Elección de autoridades por el término de DOS (2) ejercicios.

3 días - N° 533985 - s/c - 12/6/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO CIMA LTDA.

En la Ciudad de Córdoba a los 30 (treinta) días del mes de Mayo de 2024, siendo las 18 Hs. y en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747 de B@. Ituzaingó, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo CIMA Ltda, señores: Jessica Maria Isabel Sandoval, Gabriela Sara Maidanay Carlos Ezequiel Mauro afines de efectuar la siguiente CONVOCATORIA: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el Día 30 de Junio de 2024 a las

18 Hs. en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747, Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico del Ejercicio al 31-12-2023. 3) Renovación de autoridades del Consejo de Administración y de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandatos. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 20 Hs. Gabriela Sara Maidana -Secretaria. Carlos Ezequiel Mauro - Presidente.

3 días - N° 533869 - s/c - 11/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN ÍTALO ARGENTINA  
MUTUALISTA XX DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ítalo Argentina Mutualista "XX Septiembre" a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 14:30 horas en su sede social sita en Iturraspe N° 1713 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Explicación y causas que motivaron la realización de esta Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, los Balances, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los siguientes ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de los años 2015, 2016,2017,2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 4) Designación de la Junta Electoral. 5) Elección de todos los miembros que conforman el Consejo Directivo por estar todos sus

mandatos vencidos: Un (1) Presidente, Diez (10) miembros titulares y Cinco (5) miembros suplentes; 6) Elección de todos los miembros que conforman la Junta Fiscalizadora por estar todos sus mandatos vencidos: Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes. Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 534037 - s/c - 13/6/2024 - BOE

**ASOCIACION COMUNITARIA DE LA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR  
MARIANO MORENO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 262 de la Comisión Directiva, de fecha 13/05/2024, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 2024 a las 16:00 hs. en la sede social sita en calle Avenida Sabattini 40, Villa Maria (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Octubre de 2023; 3) Tratar incremento de cuota societaria; 4) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. FDO: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529698 - s/c - 11/6/2024 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE ONCATIVO**

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oncativo convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 13 de Junio de 2024, a la hora 21:30hs, en las instalaciones de nuestro cuartel de Bomberos, sito en calle Juan Domingo Perón n° 1725 de esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de (2) dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y Firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva explicando los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicio: N° 54 Iniciado el 01 de Agosto de 2022 y finalizado el 31 de Julio de 2023; 4) Designación de (2) dos asambleístas para integrar la Junta Es-

crutadora de Votos. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un presidente, (1) un secretario, (1) un tesorero, (2) dos Vocales Titulares y (3) tres Vocales Suplentes; todos por el termino de 2 (dos) años. 6) Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por (3) tres Miembros Titulares y (1) un Miembro Suplente, todos por el termino de (1) un año.

5 días - N° 533446 - s/c - 12/6/2024 - BOE

**MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de julio de 2024, a las 20:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Mitre N°1700 (Ex 998) de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y al Secretario; 2) Consideración de la Memoria; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino para el período 2023; 5) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 533282 - s/c - 12/6/2024 - BOE

**URBANIZACIÓN DOCTA BOULEVARD S.A.**

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN DOCTA BOULEVARD S.A. (CUIT 30716221640) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicada en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 26/06/2024 a las 10hs. en primera convocatoria, y a las 11hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 irregular del 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, N° 2 del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; N° 3 del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, N° 4 del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, N° 5 del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y N° 6 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

2) Destino de los resultados de los ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por los ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 530310 - \$ 21375 - 13/6/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO**

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social sita en calle, calle Boulevard 25 de mayo 1025, para el día 28 de Junio de 2024, a las 20:00horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/Rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 30/04/2024 bajo el Expte N°007-248079/2024.

3 días - N° 534126 - s/c - 12/6/2024 - BOE

**ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO  
DE MORTEROS**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día martes 25 de junio de 2024, a las 20:00 hs. en su Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo n° 356 de MORTEROS, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2023. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3

(tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años por terminación de mandato; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año por terminación de mandato. P/ ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO. Elvio Martín Peretti - Juan Pablo Casalis - Secretario - Presidente.

5 días - N° 532978 - s/c - 12/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA PALESTINA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 2024, a las 17.00 horas, en la sede social sita en la calle Jacinto Becco 442, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondientes al Ejercicio Económico n°5, cerrado el 31 de diciembre de 2023, y 4) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.

1 día - N° 533706 - s/c - 11/6/2024 - BOE

##### CENTRO DE JUBILADOS PALMAR - VILLA CLAUDINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2.024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Núñez N° 5413 B° Palmar, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.023. 3-Corrección de Actas anteriores. 4- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 534173 - s/c - 13/6/2024 - BOE

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA POPULAR GRUPO ESPERANZA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa, a celebrarse el día 28 de junio de 2.024, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Arquí-

medes N° 2.630, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el 26 de Mayo de 2023 donde se pondrá a consideración la Ratificación de los puntos 1; 2 y 3 del orden del día de dicha asamblea y la Rectificación de los puntos 4 y 5 del orden del día de dicha asamblea 3) Elección de autoridades de cargos vacantes.

3 días - N° 533986 - s/c - 12/6/2024 - BOE

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria; para el día 18 de Junio de 2024, a las 20:00hs, en la sede social sita calle Corrientes N° 350, de la Localidad de Pilar, Departamento Rio Segundo Provincia de Córdoba. - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Dejar sin efecto la asamblea celebrada el día 03/11/2023 bajo el Expte. N° 0007-245586/2024. 3) Lecturas y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo del año 2023 y 2024. 4 Informar las causas de la asamblea fuera de término.

5 días - N° 534119 - s/c - 14/6/2024 - BOE

##### URBANIZACIÓN DOCTA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN DOCTA AVENIDA S.A. (CUIT 30717350150) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicada en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 03/07/2024 a las 10hs. en primera convocatoria, y a las 11hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 irregular del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, N° 2 del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre

de 2022 y N° 3 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino de los resultados de los ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por los ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos N° 1, 2 y 3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 530313 - \$ 19282 - 18/6/2024 - BOE

##### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUSTINIANO POSSE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta N° 084 de la Comisión Directiva, de fecha 27/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 2024, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio y Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Informar las causas de la Asamblea fuera de término. 4) Fijar Cuota Social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 534345 - s/c - 11/6/2024 - BOE

Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 2.024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Roque Ángel Suárez n° 48, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N°1 y N°2, cerrados el 31 de Diciembre de 2.022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día de la fecha.

1 día - N° 534359 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL BALNEARIA BOCHAS CLUB**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta N° 258, de la Comisión Directiva, de fecha 15/04/2024, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de Junio de 2024, a las 20 hs., en la sede social cita en calle Florentino Ameghino S/N°, de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31/12/2023. 4º) Elección y renovación de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º y Vocal Titular 4º, según lo establece nuestro estatuto. 5º) Elección y renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas, en los siguientes cargos: Revisor de Cuentas Titular 1º, Revisor de Cuentas Titular 2º, Revisor de Cuentas Suplente 1º y Revisor de Cuentas Suplente 2º, según lo establece nuestro estatuto.-

5 días - N° 532323 - \$ 11565,50 - 13/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO HUANCHILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA - La Asociación Cooperativa del Instituto Secundario Huanchilla, convoca a sus asociados, adherentes, padres de alumnos y personal docente a Asamblea EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA a celebrarse el día 19 de Junio de 2024, a las 20: horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 176, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/Rectificación de la Asamblea General Ordinaria

celebrada el 18 de Abril de 2024, con motivo de haberse omitido publicación en Boletín oficial de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 532599 - \$ 11972,80 - 14/6/2024 - BOE

#### **CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE RIO CUARTO**

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2024, a las 20.30 horas, en el salón del CECIS, sito en calle Constitución 846 -1er piso- Río Cuarto.- Orden del Día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la Asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2023.- 5º) Cuota social.

3 días - N° 532677 - \$ 3102,90 - 13/6/2024 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO**

##### **HERNANDO**

En reunión de Comisión Directiva de fecha 05/06/2024, se convoca a los asociados del CENTRO RECREATIVO, Asociación Civil de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria a celebrarse el día 25/06/2024, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Colón 69, de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Vicepresidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2017; 4) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2018; 5) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2019; 6) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2020; 7) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al

ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2021; 8) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2022; 9) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2023; 10) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2024; 11) Reforma de los artículos 18, 43 y 46 del estatuto social; 12) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 533049 - \$ 12687 - 12/6/2024 - BOE

#### **CONSORCIO PROPIETARIOS URBANIZACIÓN ESPECIAL LA CERCANÍA**

##### **MENDIOLAZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Sr. Propietario: De mi consideración: De acuerdo a las disposiciones legales y el Reglamento de Propiedad Horizontal Especial de esta urbanización especial denominada "Urbanización Especial La Cercanía", sita en Ruta Provincial E-53, km 10,9, Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, provincia de Córdoba, se CONVOCA a los señores propietarios a la Asamblea Ordinaria de esta Urbanización a realizarse en el Salón Equitania sito en Ruta E-53 km 14, predio hípico San Alfonso del Talar, Mendiolaza, provincia de Córdoba, para el próximo jueves 27 de junio de 2024 a las 18 hs. en primera convocatoria y 18:15 hs. en segunda convocatoria en caso de no reunir quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Declaración de constitución y validez de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) propietarios para suscribir el acta; 3) Reglas de deliberación propuestas por el presidente de la asamblea en cabeza del administrador; 4) Tratamiento de informes, inventarios y balances al 31/12/2023; 5) Tratamiento de rendición de cuentas del administrador por la gestión llevada a cabo desde el inicio operativo de la urbanización (03/2023) hasta la fecha de la Asamblea; 6) Renuncia del actual administrador, elección de nuevo administrador y remuneración; 7) Conformación del Consejo de Propietarios. En su caso cantidad de miembros, cargos, funciones y duración; 8) Control de obras de la urbanización. Eventual conformación de la Comisión de Arquitectura, en su caso cantidad de miembros, funciones y duración. NOTAS: 1. Art. 8 del Reglamento: "... Los propietarios, para poder concurrir a las mis-

mas, deben acreditar su condición de titulares del derecho real de Conjuntos Inmobiliarios, o del Derecho Real de Superficie, Usufructo, Uso o Habitación de por lo menos una unidad. Para el caso de ser representados por terceras personas, será necesario acreditarlo mediante autorización emanada del propietario, efectuada en instrumento privado con firma certificada por Escribano Público o Poder suficiente otorgado mediante Escritura Pública y, en ningún caso, el Administrador podrá representar a otro u otros propietarios. Cada representante, sea propietario o un tercero, no podrá representar a más de dos propietarios. Para el caso que el Administrador sea un propietario deberá abstenerse de votar cuando la asamblea trate los temas vinculados a la labor y rendición de cuentas de su Administración y en caso de condominio o sucesiones indivisas sobre una misma unidad se deberá unificar la representación. ...." 2. El quórum para sesionar a la hora fijada en primera convocatoria se formará con la presencia de propietarios que representen más del cincuenta por ciento (50%) del porcentual de copropiedad y más del cincuenta por ciento (50%) de las unidades del total de la urbanización. Para la segunda convocatoria, el quorum se formará con los propietarios presentes y porcentuales que representen. 3. Se informa que las liquidaciones de gastos mensuales que le son enviadas cumplen con la formalidad de rendición de cuentas de nuestra gestión. En estas se indica el gasto e ingreso real mensual que tiene la urbanización y los lotes en situación de mora. Los originales que respaldan dichas rendiciones se encuentran en la sede de la Administración y están a v/ disposición si desean ser observados de lunes a viernes de 9,30 a 16,00 hs. 4. Por último, se informa que la urbanización no tiene deuda vencida de ningún tipo. Los pagos de honorarios, servicios públicos, seguros y servicios con proveedores (seguridad, espacios verdes, Epec, etc.) se encuentran al día. Cordial saludo. Castillo y Asociados S.A. - Administrador

4 días - N° 533061 - \$ 32786 - 11/6/2024 - BOE

#### **LABORATORIOS MEG-LINE S.A.**

Se ofrece a los accionistas de la sociedad denominada Laboratorios Meg-line S.A. para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que posean (art. 194 ley 19550). De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-06-2023, se aumentó el capital social a la suma de \$ 15.030.000,00, emitiéndose 150.000 acciones de clase "B" ordinarias nominativas no endosables de pesos cien

(\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por acciones, poniendo en ofrecimiento a los accionistas de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550.

3 días - N° 533144 - \$ 3165 - 11/6/2024 - BOE

#### **ENERGIA SEGURA S.A.**

Asamblea. El Directorio de ENERGIA SEGURA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco (25) de Junio de 2024, a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Sede Social, sito en Calle Béccar Varela 314 Barrio San Fernando, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2021, Ejercicio N° 13 Cerrado el 31/12/2022 y Ejercicio N° 14 Cerrado el 31/12/2023. En virtud del Art. 13 del Estatuto Social, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 533173 - \$ 15505 - 11/6/2024 - BOE

#### **CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA**

El Club de Caza y Pesca de Jovita informa: Por Acta de Comisión Directiva N° 779 se ha resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/06/2024, a las 20 horas en la sede social, sito en calle San Martin, esq. Caseros de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2023 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

8 días - N° 533266 - \$ 18312 - 14/6/2024 - BOE

#### **COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN ASOCIACION CIVIL**

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 211, FOLIO N° 36, LIBRO N° 2: En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos

Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días del mes mayo de 2024 en la sede social sita en calle Entre Ríos y Reconquista, siendo las 21:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la "Cooperadora Escolar Escuela Remedios Escalada de San Martín"-ASOCIACION CIVIL, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Germán Norberto Giuliano, DNI 20.594.382; 2) Vicepresidente: Martín SAmut, DNI 27.428.100; 3) Secretaria: Daniela María Bruno, DNI 25.960.148; 4) Pro-Secretario: German Andres Almada, DNI 30.151.132, 5) Tesorero: Matías Alberto Cayetano Allasia, DNI 27.428.078; 6) Pro-Tesorero: María Clara Gobato, DNI 26.518.599; 7) Vocal Titular: Gisela Soledad Picotti, DNI 31.795.644; 8) Vocal Titular: Paula Rodriguez, DNI 29.325.952; 9) Vocal Titular: Natalia Silvina Badaluco, DNI 30.754.407; 10) Vocal Suplente: Vanesa Doris Gusella, DNI 26418527, 11) Vocal Suplente: Nancy Roxana Beccereca, dni 22304962; y de la Comisión Revisora de Cuentas: 1) revisor de cuentas titular: Roberto Nicolás Rodriguez, DNI 28582693, 2) Revisor de cuentas titular: Melina Tita Cuayatto, DNI 27895180, 3) Revisor de cuentas suplente: Guadalupe Vannay dni 26193246; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y Consideración de la Memoria Anual período 15/3/2022 al 14/3/2023 y 15/3/2023 al 14/03/2024.3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 14 de Marzo de 2023 y Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 14 de Marzo de 2024. Puesto a consideración el segundo y tercer punto de orden del día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable y la memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 14 de Marzo de 2023 y 14 de marzo 2024. 4) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2024 a las 21.00 horas, en la

sede social sita en calle Reconquista y Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 14 de Marzo de 2023 y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 14 de Marzo de 2024; 3) Explicar que se vuelve a tratar la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 14 de Marzo de 2023 que fue rechazado por IPJ por falta de cumplimiento en algunos requisitos; 4) Renovación de los cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Donación a favor de la Provincia de Córdoba, por su intermedio ante la Dirección de Jurisdicción de Patrimonial de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría General de la Gobernación (la D.J.P.) de los siguientes inmuebles de su propiedad: Primero: una fracción de terreno que se designa como parte sud del Solar número NUEVE de la Manzana número TREINTA Y UNO, del plano oficial de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción a su vez en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Volter R. Urteaga se designa como solar letra "B", y conforme al mismo mide: diez metros de frente al Sud sobre calle Tomás Alva Edison y contrafrente Norte, por treinta y un metros de fondo, en los costados Este y Oeste, formando una superficie de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, lindando al Sud con la citada calle Tomás Alva Edison; al Norte con resto del Solar nueve de Luis Eugenio Lucchetti; al Este con el Solar A del citado plano de mensura y al Oeste con parte del Solar ocho de Luis Eugenio Lucchetti, todos los rumbos de la misma manzana; Nomenclatura catastral: 1905080202022027000000, cuenta DGR: 160517831461, Asiento Dominial: 19-0178276; Segundo: una fracción de terreno que se designa como parte Sud del solar número NUEVE de la Manzana número TREINTA Y UNO, del plano

Oficial de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción a su vez en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Volter R. Urteaga en marzo de mil novecientos setenta y cinco, se designa como solar letra "A" y conforme al mismo mide: diez metros de frente al Sud sobre calle Tomás Alva Edison y contrafrente Norte, por treinta y un metros de fondo, en los costados Este y Oeste, formando una superficie de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, lindando al Sud con la citada calle Tomás Alva Edison; al Norte con resto del Solar nueve de Luis Eugenio Lucchetti; al Este con parte del solar diez de José Antonio y al Oeste con el Solar "B" del citado plano de mensura, nomenclatura catastral: 1905080202022026000000, cuenta DGR: 190517831453. Actualmente funciona el nivel inicial de la Escuela Remedios Escalada de San Martín; 6) Designar a dos (2) miembros de la Comisión Directiva para viajar a la ciudad de Córdoba y realizar los trámites para la donación de los terrenos. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 23:15 horas. PRESIDENTE. SECRETARIO. TESORERO.

3 días - N° 533345 - \$ 43840,50 - 11/6/2024 - BOE

#### ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

##### MALAGUEÑO

El Directorio de Estación del Carmen S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2024, a celebrarse el día 29 de Junio de 2024, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el ingreso del Barrio, en local comercial ubicado en Manzana 20 Lote 1, RUTA C-45 a 2.5km de RN 20, Barrio Estación del Carmen, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Ratificación y rectificación de asamblea celebrada en fecha 24/08/2023. 3) Puesta a consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio económico finalizado el 31-12-2023. 4) Análisis y votación de continuidad o no del Contrato de Locación con Guillermo Contreras, titular de SEGE (con vencimiento el 31 de Octubre de 2024). 5) De revocarse el contrato de locación de SEGE de Guillermo Contreras fijar fecha dentro de 60 días para llamado a Selección de Empresas de Seguridad. 6) Conformación de Comisiones conforme al art. 9º inc. e)

del Reglamento Interno. 7) Elección de nuevos miembros del Directorio por renuncia de los vigentes. Documentación respaldatoria del orden del día a considerarse a disposición de los accionistas en la sede de administración contable Portelli y Asociados, sito en calle Corro N° 440 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes con cita previa acordada con la Administración.

5 días - N° 533414 - \$ 22620 - 13/6/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL AURELIO CRESPO

##### CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 09/05/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 533450 - \$ 670,90 - 11/6/2024 - BOE

#### INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 26 de Junio de 2024 a las 14.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en Hipólito Irigoyen 1020, Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea.- 2) Modificación del Estatuto Social (Art. Tercero – Objeto Social)." Se hace saber a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 21 de Junio de 2024, a las 17:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 533746 - \$ 13317,50 - 13/6/2024 - BOE

#### CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

##### SAN FRANCISCO

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la comisión del Centro Cultural y Biblioteca Popular, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizar

se el 20 de julio de 2024 a las 18:00 horas en la sede social sita en calle Libertador (N) 159 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Punto 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Secretario y Presidente. Punto 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de recursos y gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Punto 3º) Renovación total de comisión directiva. Punto 4º) Renovación total de comisión revisora de cuentas. Punto 5º) Razones por la cuál la asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 533350 - \$ 4786,50 - 12/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SIERRAS**

Convocase Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 5 de Julio 2024 a las 18.00 hs. en Rivadavia 351, San Marcos Sierras en forma presencial para tratar el Siguiete ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos asociados para suscribir con Presidente y Secretaria el acta de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria. 2) La Asamblea Extraordinaria deberá Ratificar y Rectificar los puntos tratados en el Orden del Dia por error en los componentes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Enero de 2024. La Asamblea Ordinaria deberá 3) Informe de la Comisión Directiva de motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 24 finalizado 31 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 533434 - \$ 5248,80 - 12/6/2024 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por Acta N° 80 de la Comisión Directiva, de fecha 04/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Entre Ríos 326, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta.- 2) Explicación del porqué de la Asamblea se realiza fuera del plazo estatutario.- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, informe del Auditor e informe de la comisión Revisadora de cuentas para el ejercicio económico finalizado

el día 31/12/2021, y 31/12/2022, inclusive.- 4) Elección de nuevas Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas.- 5) Alta y Baja de Asociados.-

3 días - N° 533436 - \$ 4807,20 - 12/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN RIO TERCERO DE BOCHAS**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2024, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N° 552 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 22 de abril de 2024 de acuerdo con las observaciones señaladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba mediante Resolución N° 1063 "F"/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, de rechazo de trámite sticker N° 0577634040224, Expte. N° 0007-247577/2024; 3) Aprobación de reforma de Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 533511 - \$ 4351,80 - 12/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A**

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 03 de Julio de 2024 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:00 hs. en la sede social sita en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649 7º C, de esta ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 1 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre del 2022, razones de su tratamiento fuera de termino y su aprobación. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre del 2023, razones de su tratamiento fuera de termino y su aprobación. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos N° 10 y N°11 tratados en el punto anterior 4) Aceptación de las renunciaciones al cargo de Director de los Sres. Rodrigo Oscar Herrera, Patricia Masuco, Santiago Tabacchi y

Sergio Cazzolato y la aprobación de su gestión por los Ejercicios Económicos N° 10 y N°11. 5) Elección de nuevas autoridades del Directorio, con designación de Presidente. 6) Autorización al Directorio para integrar la Comisión Integral de Manantiales propuesta por Grupo Edisur y contribuir con el fondo que en consecuencia se determine 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con las nuevas autoridades designadas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 28 de Junio del 2024 a las 18:00 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 533543 - \$ 40127,50 - 12/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES UNIDAD Y EMPRENDEDORAS**

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 12 de Junio 2024 a las 19hs. en La Plata 451 Córdoba, orden del Día: 1) Ratificar lo actuado y decidido por la Asamblea ordinaria realizada el 23 de Abril de 2024 y que por error de colocó en el Acta de Asamblea fecha 23/4/2023.

1 día - N° 534178 - \$ 1102,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DEFENSORES BOCA JUNIORS CAMILO ALDAO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 04 de Julio de 2024, a las veinte y treinta horas, en el Local Social de ASOCIACION CIVIL DEFENSORES BOCA JUNIORS CAMILO ALDAO sito en Bv. José María Aldao 755 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 3º) Informar los motivos por los que no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio N° 9 Año 2023. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 5º) Elección Total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesore-

ro y Tres (3) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes por finalización de sus mandatos y por dos (2) años; y Tres (3) miembros titulares y Dos (2) miembros suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos y por dos (2) años. 6º) Proclamación de los electos. 7º) Autorizar reajuste de Cuotas Sociales. El Secretario.-

3 días - N° 533554 - \$ 6966,90 - 13/6/2024 - BOE

#### MANISUR S.A.

#### LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27/06/2024, a realizarse en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 29/02/2024 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 3) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 4) Consideración de las gestiones del directorio durante el ejercicio cerrado el 29/02/2024.- Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 533559 - \$ 12094,50 - 14/6/2024 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN PASO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 29 de Junio de 2024 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de Dean Funes 3750, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. b) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales. c) Consideración del informe de

sindicatura para el ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2023. d) Consideración de balance general, inventarios, memoria e informe del auditor correspondiente al ejercicio número 15, cerrado al 31 de diciembre de 2023. e) Consideración del proyecto de distribución y destino de excedentes cooperativos presentado por el Consejo de Administración. f) Consideración de los Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio económico número quince. g) Elección de cinco (5) Asociados para cubrir los cargos del Consejo de Administración por el termino de tres ejercicios, tres miembros titulares y dos miembros suplentes, en reemplazo de quienes han cumplido el término de sus mandatos. h) Elección de dos (2) Asociados para cubrir los cargos de Sindico Titular y Sindico Suplente por el termino de tres ejercicios, en reemplazo de quienes han cumplido el termino de sus mandatos. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 533637 - \$ 10244,40 - 12/6/2024 - BOE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 7 de Junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en Santa Eulalia N° 3061 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Renovación de cargo de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 534225 - \$ 1634,50 - 11/6/2024 - BOE

#### CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de julio de 2024, a las 21,00 horas en primera convocatoria y 30 minutos más tarde, en segunda convocatoria en caso de no lograr el quorum, a celebrarse en el salón cultural sito en Bv. Avellaneda N°644, de la Localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 3º.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de términos y motivos por el cual se organiza la Asamblea en un lugar que no es la sede social. 4º Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el

31 de diciembre de 2023. 5° Elección de miembros de la Comisión Directiva por el término de tres ejercicios. 6° Elección de Miembros del Órgano de Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres ejercicios -7°) Elección de miembros de la Junta Electoral. Publíquese en el BOE 3 días.-

3 días - N° 533803 - \$ 12474 - 13/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA

#### RIO CUARTO

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados de la Asociación Civil San Ignacio de Loyola a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 01/07/2024, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en calle Guardias Nacionales N° 1400 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Informe del motivo de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios; 4) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ente la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Fdo. Sr. O'Donnell, Alejandro José, D.N.I. N° 22.857.292 -Presidente-, Sr. Alves Javier Edgardo, D.N.I. N° 29.043.610 -vicepresidente-, Sra. Boehler, Belén, D.N.I. N° 32.437.028 -secretaria-; Sra. Vettore, Cecilia Andrea, D.N.I. N° 29.581.827 -tesorera-; Sr. Bagliardelli, Julio Cesar, D.N.I. N° 29.761.440 -pro tesorero-; Boehler, María Alexina, D.N.I. N° 29.352.221 -segundo vocal titular-.

3 días - N° 533680 - \$ 7926 - 13/6/2024 - BOE

#### COOPERATIVA AGROPECUARIA UNIÓN DE J.POSSE LTDA

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores asociados de la Coop.Agrop.Unión de J.Posse Ltda, con domicilio Legal en Avda. de Mayo de 6 de J.Posse, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de eventos La Arboleda, sito en calle Nelso Chiarretta 1041 de esta localidad, el día 26 de junio de 2024, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA1º) Designación de dos asociados para que, juntamente con Presidente

y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estados contables y demás cuadros anexos, proyecto de distribución del excedente cooperativo, informes del auditor y del síndico, destino del saldo de la cuenta "ajuste de capital"; todo correspondiente al 7º Ejercicio Económico cerrado al 29 de febrero de 2024.3º) Designación de una comisión escrutadora de tres (3) miembros.4º) Designación de:4 Consejeros Titulares por el término de 3 ejercicios en reemplazo de Gustavo Ricciardi, Walter Arduoso, Marisa Ricciardi y Hugo Noccelli, en todos los casos por finalización de sus respectivos mandatos, 6 Consejeros Suplentes por el término de 1 ejercicio, en el reemplazo de Luciano Santarossa, César Centanni, Daniel Quaglia, Juan Daniel Salvay y Germán Fisso-re, en todos los casos por finalización de sus respectivos mandatos y de Germán Rubino, cesante como suplente previo a finalizar mandato por ser designado Consejero Titular., Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio, en reemplazo de Walter Lancioni y Federico Barbero, por finalización de sus respectivos mandatos.WALTERARDUSSO Secretario AGUSTÍNROSSO Presidente.

3 días - N° 533717 - \$ 17692,50 - 11/6/2024 - BOE

#### CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.

"Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de junio de 2024 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba y a distancia en modalidad videoconferencia mediante plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor presidente. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023. Distribución de Utilidades. 4) Remuneraciones de los Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 6) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura para el Ejercicio 2023-2024. 7) Fijación del número de Directores Titulares. Elección por dos ejercicios. 8) Fijación del número de miembros del Ente de Fiscalización. Elección por dos ejercicios. 9) Consideración de la modificación del Estatuto Social. 10) Aprobación de las modificaciones del Estatuto Social. 11) Consideración de una memoria al mes de

Mayo de 2024 a los fines de generar el debate imprescindible de los accionistas relativo al futuro de la sociedad. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del Art. 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas o, al correo electrónico alejandrocisacba@gmail.com y con copia al correo electrónico jperetti@yahoo.com.ar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, es decir hasta el día 24 de junio de 2024; y en ellas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, su correo electrónico al que se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados".

5 días - N° 533848 - \$ 31485 - 14/6/2024 - BOE

#### SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE

#### EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 15 de Junio de 2024 a las 17:30 hs en la sede del Parador CANYP sita en calle Ingeniero Alba Posse s/n de la localidad de Embalse Cba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta junto al Presidente y Secretaria 2) Lectura y Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/08/2022 y el N° 10 cerrado el 31 /08/ 23. 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 4) Renovación total de autoridades; 5) Proclamación de los electos. 6) Consideración del monto de la cuota social. La Comisión.

3 días - N° 533767 - \$ 8820 - 11/6/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE MAIZ - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRODINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social calle 9 de Julio n° 1526 para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria; 2.-Dejar sin efecto lo tratado en asambleas ordinarias de

fecha 23 de febrero de 2019 y 1 de febrero de 2023. 3.- Ratificar Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2024. 4.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrados el 31/10/2023.Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 533825 - \$ 1554,10 - 11/6/2024 - BOE

#### JORGE GROTSCHL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA - Jorge Grottschl S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 05 de Abril de 2024, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en calle Presidente Arturo Illia N° 221 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 (décimo quinto), cerrado el 30/11/2023, 3º) consideración de la gestión del directorio, 4º) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5º) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en calle Presidente Arturo Illia N° 221 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 533876 - \$ 19302,50 - 18/6/2024 - BOE

#### DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24.06.2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2023, y el informe del síndico; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por

el ejercicio social cerrado el día 31.12.2023 y su retribución; 4°) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2023 y su retribución; 5°) Elección de dos (2) directores titulares; 6°) Consideración del resultado del ejercicio - Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la reserva facultativa; 7°) Consideración del aumento de la reserva legal; y 8°) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se informa a los señores accionistas que el balance general y demás documentación correspondiente al punto 2° del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 10.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 13.06.2024, a las 16.00 horas

5 días - N° 533879 - \$ 35192,50 - 14/6/2024 - BOE

#### LOS ARBOLES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio convoca a los señores accionistas de LOS ARBOLES S.A., CUIT 30-70857716-9, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2024 a las 10:00 horas en la sede social sita en calle Patricias Argentinas N° 2309, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración del balance general, estado de resultados y memoria correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el día 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023. 3°) Consideración proyectos de distribución de utilidades por los ejercicios comerciales finalizados con fecha 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4°) Consideración de todo lo actuado por el directorio en los ejercicios comerciales finalizados con fecha 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023. 5°) Elección de autoridades por el término de tres ejercicios. NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas, o sus apoderados, deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en calle Patricias Argentinas N°2309, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 10 a 15 horas, con tres días hábiles de an-

ticipación a la fecha de la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Quienes participen a través de apoderados deberán remitir a la sociedad por correo postal o personalmente el instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado y legalizado en su caso. Toda la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - N° 533884 - \$ 28095 - 14/6/2024 - BOE

#### NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 29 de junio del año 2024 a las 11 horas en la Sede Social sita en calle Ruta N° 5 S/N de la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de la convocatoria a asamblea general ordinaria con fecha 29/03/2018 y la asamblea general ordinaria realizada con fecha 01/06/2018; 3) Ratificación y rectificación de la convocatoria a asamblea general ordinaria con fecha 02/11/2020 y la asamblea general ordinaria realizada con fecha 18/11/2020; 4) Ratificación y rectificación de la convocatoria a asamblea general extraordinaria con fecha 01/09/2021 y la asamblea general extraordinaria realizada con fecha 30/09/2021; 5) Ratificación y rectificación de la convocatoria a asamblea general ordinaria con fecha 10/03/2023 y la asamblea general ordinaria realizada con fecha 01/04/2023; 6) Ratificación y rectificación de la convocatoria a asamblea general ordinaria con fecha 05/04/2024 y la asamblea general ordinaria realizada con fecha 27/04/2024. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 533911 - \$ 13597,50 - 12/6/2024 - BOE

#### VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

#### LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 42, localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, para el día 28 de junio del 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero del Orden del Día: Designación de dos

accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; Punto Segundo del Orden del Día: Modificación del Estatuto Social; Punto Tercero del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024; Punto Cuarto del Orden del Día: Designación de la persona que quedará autorizada para realizar los trámites ante Inspección de Personas Jurídicas, validando la documentación a cargar en el sistema. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de junio de 2024.

5 días - N° 533959 - \$ 18742,50 - 14/6/2024 - BOE

#### CENTRO RECREATIVO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 28/06/2024, a las 17:00hs en el local social sito en calle Libertad N°1100, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea. 2) Elección de miembro vocal suplente de Comisión Directiva por fallecimiento del mismo. 3) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaría.

3 días - N° 534045 - \$ 4620 - 12/6/2024 - BOE

#### COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y CRÉDITO DE CORRALITO LTDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2024 a las 19.00 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 72 cerrado al 31 de enero de 2024.- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración por finalización de mandato conferido, de cuatro Titulares, tres Suplentes, y de la Sindicatura y un suplente. - 6°) Asociación a Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos Ltda.

(FACE) y actuación en Federacion de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur Ltda. (FECOSUR).- 7º) Desarrollo del Centro de Capacitación Cooperativo y fabricación/distribución de pre moldeados de hormigón.- 8º) Desarrollo e informe general sobre restantes servicios y emolumentos comité ejecutivo y sindicatura.- 9º) Acceso y gestión de créditos para mejoramiento de redes a nivel provincial y nacional; y nuevo proyecto "Parque Solar Comunitario Cooperativo".- 10º) Renovación parque automotor institucional - Continuación.- El Secretario.-

3 días - N° 534231 - \$ 17251,50 - 13/6/2024 - BOE

#### **GRUPO DACOR S.A.S.**

Según Reunión de socios de fecha 07 de junio de 2024 realizada en sede social se decide trasladar la sede social a calle Ambrosio Cramer N° 1367 de la ciudad de Córdoba, quedando el apartado Primero del Estatuto Constitutivo redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO DACOR S.A.S, con sede social en Ambrosio Cramer N° 1367, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 534278 - \$ 1764 - 11/6/2024 - BOE

#### **GRUPO DACOR S.A.S.**

Según Reunión de socios de fecha 07 de junio de 2024 realizada en sede social se decide trasladar la misma a calle Ambrosio Cramer N° 1367 de la ciudad de Córdoba, quedando el apartado Primero del Estatuto Constitutivo redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO DACOR S.A.S, con sede social en Ambrosio Cramer N° 1367, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 534279 - \$ 1809,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO TALLERES**

##### **LAS ACEQUIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 27-06-2024, a las 20:00 horas, en la sede social sito en calle N. Martijena 219, Las Acequias, Córdoba. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y

secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/07/2022 y cerrado al 31/07/2023; 3) Elección Anticipada de autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 534312 - \$ 2082,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA A.C.**

Por acta de comisión directiva del 28/5/2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el día 29/06/2024, en la sede social sita en calle Olmos 68, Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asociados para que suscriban el acta junto con el Presidente. 2. Tratamiento de Estados Contables cerrados en los años 2021, 2022 y 2023 fuera de término. 3 Aprobación de Estados Contables cerrados en los años 2021, 2022 y 2023. 4. Elección de autoridades: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 534341 - \$ 5995,50 - 13/6/2024 - BOE

#### **BASQUET BALL UNION CLUB ASOCIACION CIVIL**

##### **CRUZ DEL EJE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/05/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio de 2024, a las 20:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 534375 - \$ 2068,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **UCACHA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1ro de Julio de 2024, a las 21 hS horas, en la sede social sita en Misiones 150 de Ucacha, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente junto al presidente y secretario. 2) Causales por las que se convocaron fuera de término las asambleas. 3) Ratificación – rectificación de la asamblea general ordinaria de fecha 21 de abril de 2017. 4) Ratificación – rectificación

de la asamblea general ordinaria de fecha 21 de junio de 2019. 5) Ratificación – rectificación de la asamblea general ordinaria de fecha 21 de junio de 2022. 6) Consideración de las memorias, informe de la comisión revisadora de cuenta y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2023. 7) Elección de autoridades. Fdo: La comisión Directiva.

3 días - N° 534237 - \$ 10248 - 13/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL Y DEPORTIVA**

Convocatoria a Asamblea presencial. Por acta de comisión directiva de fecha 5 de junio del 2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio del 2024 a las 18 horas en la sede social sita en Barraco Marmol 1357, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, .2) Cambio de autoridad en el puesto de Tesorera. Fdo: la comisión directiva

1 día - N° 534419 - \$ 1613,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CÓRDOBA. MOREIRA DORA ESTHER DNI 4.628.597, domiciliada en Cornelio Saavedra 2748 de la Localidad de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA MOREIRA II", sito en Av. Cornelio Saavedra 2997 B° Los Paraísos de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR DE: MATIAS ALEJANDRO BASTOS DNI 28.344.057, de profesión comerciante domiciliado en Cornelio Saavedra 2748 de la Localidad de Córdoba Provincia de Córdoba. Con un (1) empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 - 2º piso, Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 533437 - \$ 4930 - 14/6/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, KIOSCO QUEN S.A.S. CUIT 30-71828591-3 con domicilio real en Av. Ramón J. Cárcano N° 2491 esquina Madrid de la ciudad de Villa Carlos Paz, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado a los rubros Kiosco, Despensa, Juguetería, Regalos, Bijouterie, Art. Regionales, Librería, Fotocopias y Cotillón denominado KIOSCO OREO sito en Av. Ramón J. Cárcano N° 2491 esquina Madrid de la ciudad de Villa Carlos Paz a favor de SYCZYK, Ariel Iván D.N.I.

Nº 24.473.072 con domicilio real en calle Primer Teniente Volponi Nº 575 de la localidad de San Antonio de Arredondo. Incluye denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enseres que componen el citado negocio. Oposiciones: Cr. Carlos Alberto Cela, Av. Ramón J. Cárcano Nº 199, Villa Carlos Paz, Lunes a Viernes. de 13:30 a 16:30 hs.

5 días - Nº 533474 - \$ 12810 - 13/6/2024 - BOE

VILLA DOLORES - FARMACIA PUNTO SALUD. MARIA ADRIANA ZABALA DNI: 16.164.053, CUIT 27-16164053-6, nacida el día 26/02/1963, Empleada del poder Judicial, con domicilio en Calle Ignacio Castellano y Juan de Garay S/N, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Punto Salud, Rubro: Farmacia, Kiosko y venta de productos cosmeticos, perfumeria y herboristeria. Domiciliado en Calle Albino Tello Nº187, Villa Dolores, San Javier, Cordoba a favor de Juan Pablo Fonseca DNI: 31.187.973, cui: 20-31187973-2, nacido el día 08/03/1985, Autonomo, con domicilio en Sarmiento Nº435, Depto.3, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Escribano Interviniente: Hernan Pablo Noran, Nº de Registro Nº 553 Dni: 27.546.958, Con domicilio en Calle Miguez Iñarra Nº116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Calle Miguez Iñarra Nº116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - Nº 533621 - \$ 7954,50 - 14/6/2024 - BOE

El señor JUAN MANUEL DIAZ, D.N.I. Nº 30.523.133, CUIT 23-30523133-9, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe Nº527, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comunica que el fondo de comercio denominado "Peluquería VELVET", ubicado en calle Caseros Nº272, P.B., Local 1, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, será transferido por venta efectuada al señor LAUTARO MATEO CASTRO, D.N.I. 45.692.850, domiciliado en calle Unquillo Nº1033, Barrio H. Irigoyen, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en el Estudio Jurídico de la abogada Marcela Alejandra Fontana, sito en Avda General Paz 81, piso 7º, oficina, "8" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 17.- Córdoba, \_\_\_\_\_ de Junio de 2024.

5 días - Nº 534150 - \$ 14350 - 14/6/2024 - BOE

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. María Guadalupe Peralta DNI 23.821.705, con domicilio en calle Cap. J. Ardiles Nº 151, San Antonio de Arredondo, Pu-

nilla, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Nancy Raquel García DNI 23.419.365, con domicilio en calle Los Andes Nº 667, Miguel Muñoz, de la ciudad de Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de FARMACIA QUINTANA, sito en calle Av. Héroes de Malvinas Nº 996 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punnilla, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Ramón Ortega sito en calle Duarte Quiros Nº 515, oficinas "C y B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 534267 - \$ 13107,50 - 18/6/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

AGROINDUSTRIA SAN BASILIO S.R.L. - ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES: "ALBELLO, MYRIAN ETHEL - PALACIOS, RICARDO ALBERTO - DIVORCIO BILATERAL - EXP-TE. SAC. 12593199" Sentencia Nº 22 de fecha 08/03/2024, del Juzgado C.C.FAM.5A - SEC.10 - RIO CUARTO, dispuso la cesión de 60 cuotas sociales que le corresponden al Sr. Ricardo Alberto Palacios, DNI 12.281.690 en AGROINDUSTRIA SAN BASILIO S.R.L, CUIT 30716522853 a favor de la Sra. Myrian Ethel Albelo, DNI 16.279.248, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio real en calle Azopardo Nº 249, de la ciudad de Río Cuarto. Fdo. FRAIRE Rita Viviana -JUEZ-; CUESTA Gabriela -SECRETARIA-.

1 día - Nº 533773 - \$ 981,40 - 11/6/2024 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### PISANI - LECUONA - PISANI ARQUITECTOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09.08.2023 se designó para integrar el directorio como Presidente a JAVIER PISANI AVALOS D.N.I. 25.755.665 y como Directora Suplente CAROLINA PISANI AVALOS, D.N.I. 22.772.329.-

1 día - Nº 533572 - \$ 480 - 11/6/2024 - BOE

### UROLIT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2024, se resolvió en el punto Dos del Orden del día, la Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2023, la cual rectifica y ratifica lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2022 el cual trataba la renovación de autoridades. Resultando oportunamente electos los Sres. Mario Daniel Maglione DNI: 13.372.194 como Director Titular y Presidente

del Directorio y Nicéforo Edmundo Luna DNI: 10.489.898 como Director Suplente, por tres ejercicios más, quienes aceptan el cargo, y manifiestan no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, y sus modificaciones, fijando domicilio especial en el de la sede legal, calle Av. Vélez Sarsfield 562 3er piso de la Ciudad de Córdoba. Siendo dichos órdenes del día de las respectivas actas considerados y aprobados por la totalidad de los presentes.

5 días - Nº 532780 - \$ 8529,50 - 11/6/2024 - BOE

### BOSSANA SERVICE S.A.

#### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2024, se resolvió la elección de JAVIER ALEJANDRO BOSSANA, D.N.I. Nº 25.136.662, en carácter de PRESIDENTE y de VANESA INÉS BONANSONE, D.N.I. Nº 26.462.354, en carácter de DIRECTOR SUPLENTE de la firma BOSSANA SERVICE S.A. En dicho acto los cargos fueron aceptados.-

1 día - Nº 533062 - \$ 480 - 11/6/2024 - BOE

### FUNDICIÓN CARISIO HERMANOS S.R.L

#### SAN FRANCISCO

ACTA SOCIAL Nº 38: En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los quince (15) días del mes de octubre de 2023, siendo las veinte horas, se reúnen la totalidad de socios de firma "Fundición Carisio Hermanos S.R.L" (CUIT Nº 30-66918017-5) en la sede social de calle Fleming Nº 757 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, quienes integran el 100% del capital social de la firma, es decir los Sres. Juan Carlos CARISIO, D.N.I. Nº 10.510.317, argentino, casado; Liliana R. CARISIO, D.N.I. Nº 12.554.234, argentina, casada y Priscila del Milagro CARISIO, D.N.I. Nº 36.185.399, argentina, soltera, quien lo hace en su carácter de administradora de la Sucesión de Jorge Francisco CARISIO, D.N.I. Nº 11.309.509 y que firman al pie de la presente acta, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección del presidente y de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea; 2) Transferencia de las cuotas sociales de la firma "FUNDICION CARISIO HERMANOS SRL, (CUIT Nº 30-66918017-5)" .- Abierto el acto, se pone a consideración el primer punto del Orden del día, "Elección del presidente y de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea," ha resultado elegido como presidente el Sr. Juan Carlos CARISIO y

como socios para firmar el acta la Sra. Liliana R. CARISIO y Priscila del Milagro CARISIO.- Puesto a consideración el segundo punto del orden del día: "Transferencia de las cuotas sociales de la firma "FUNDICION CARISIO HERMANOS SRL, (CUIT N° 30-66918017-5)" El Sr. Juan Carlos CARISIO, manifiesta que la situación de la empresa muestra un patrimonio económico consolidado importante, que no existen deudas exigibles con lo cual la situación financiera es muy buena y que la situación de resultado obtenido en los últimos ejercicios económicos fue también muy buena. Que teniendo en cuenta la buena situación de la empresa, indica que empresarios de la ciudad han realizado una propuesta de compra del 100% de las cuotas sociales que integran la firma. Que en la actualidad el Sr. Juan Carlos CARISIO cuenta con el 33,33% de las cuotas sociales, la Sra. Liliana R. CARISIO cuenta con el 33,33% de las cuotas sociales y que los Sucesores de Jorge Francisco CARISIO cuentan con el 33,33% de las cuotas sociales. Que luego de realizarse el correspondiente debate, los socios que integran el 100% del capital social deciden transferir la totalidad de las cuotas sociales de la firma a los Sres. Pedro Norberto BASTIERA, D.N.I. N° 13.521.143, quien adquiere el 52% de las cuotas sociales, al Sr. Federico Norberto BASTIERA, D.N.I. N° 29.363.464 quien adquiere el 24% de las cuotas sociales y el Sr. Mauricio José BASTIERA, D.N.I. N° 32.338.308, quien adquiere el 24% de las cuotas sociales. Que la Sra. Alicia Isabel MACAGNO, D.N.I. N°: 10.510.317 (cónyuge de Juan Carlos CARISIO), el Sr. Hugo Alberto PEREZ D.N.I. N°12.554.234 (cónyuge de Liliana R. CARISIO), presentes en este acto, prestan conformidad a la transferencia de las cuotas sociales, otorgando el asentimiento conyugal prescripto en el art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. Sin otros temas que tratar se levanta la reunión en el lugar y fecha indicados al comienzo.- Con lo que terminó el acto que, previa su lectura y conformidad, suscriben los socios al pie del acta.-

1 día - N° 533371 - \$ 7122,40 - 11/6/2024 - BOE

#### **BUHLMANN AGROPECUARIA S.A.**

##### **LABOULAYE**

Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 11/04/2024 y Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA de fecha 16/05/2024, de la sociedad "BUHLMANN AGROPECUARIA S.A." en forma unánime, se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de FRANCISCO DANIEL BUHLMANN y ISMAEL

BUHLMANN al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, y de Director Suplente, respectivamente. 2) Determinar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes: Director Titular y Presidente del Directorio ISMAEL BUHLMANN, D.N.I. N° 39.419.969, y Director Suplente FRANCISCO DANIEL BUHLMANN, D.N.I. N° 17.704.169, Los Directores electos fijan domicilio especial en calle Tucumán 389, de Laboulaye, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; manifestando que aceptan los cargos para los cuales fueron designados y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que prevé el artículo 264 de la Ley General de Sociedades.-

1 día - N° 534376 - \$ 3517,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **CORSALTEC S.A.S.**

Constitución: de fecha 05/03/2024. Socios: 1) JOSE IGNACIO CAPRINI, D.N.I. N° 35.194.160, CUIT / CUIL N° 20-35194160-0, nacido el día 30/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Sin Nombre, piso 0, manzana 45, lote 23, barrio San Carlos, de la ciudad de Salta, Departamento Capital, de la Provincia de Salta, Argentina, por derecho propio 2) EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.334.028, CUIT / CUIL N° 27-33334028-9, nacido el día 28/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Igarzabal Benjamin 2062, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CORSALTEC S.A.S., Sede: Calle Igarzabal Benjamin 2062, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$405600.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Cinco Con Se-

senta Céntimos (\$405.60) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO CAPRINI, suscribe la cantidad de 500 acciones 2) EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ D.N.I. N° 33.334.028 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JOSE IGNACIO CAPRINI D.N.I. N° 35.194.160 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JOSE IGNACIO CAPRINI D.N.I. N° 35.194.160, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533697 - \$ 18994,50 - 11/6/2024 - BOE

#### POSTIGO DESIGN S.A.S.

Cambio de sede social - Por Acta de reunión de socios de fecha 22/03/2024 se ha aprobado por unanimidad el cambio de sede social a Lote 11, Manzana 63, Barrio La Docta, ciudad de Córdoba, Código Postal 5010, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 533648 - \$ 480 - 11/6/2024 - BOE

#### ZB ARGENTINA S.R.L.

##### LEONES

Reforma del Contrato Social. Mediante acta de reunión de socios de fecha 14/03/2024, se resolvió modificar el contrato social en su cláusula décima primera, que queda redactada de la siguiente manera: "DECIMA PRIMERA: Administración y Representación. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Alberto BATTISTONI, D.N.I. 13.964.349, Virginia BATTISTONI, D.N.I. 34.685.998, Franco BATTISTONI, D.N.I. 37.523.459, Lucas BATTISTONI, D.N.I. 33.728.089, quienes indistintamente revestirán el carácter de gerentes, siendo tal designación por tiempo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, artículo 9 de la ley 5965/63.

Pueden en consecuencia y en forma indistinta: a) realizar a título oneroso o gratuito toda clase de actividades relacionadas con el objeto social como así mismo adquirir, constituir, modificar, extinguir o transferir derechos sobre toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos valores, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso; b) aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos; c) retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados; d) gestionar o solicitar todo asunto de aduana, control de cambio o asuntos fiscales o contencioso administrativos; e) representar a la sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección de Rentas, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Ministerio de Trabajo y otras reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales existentes o a crearse; f) aceptar mandatos, comisiones y representaciones en general; g) constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos bancarios, financieros, comerciales, y extraer total o parcialmente los mismos; h) solicitar créditos en los establecimientos bancarios, financieros, comerciales o de particulares; i) realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por la entidad en cuestión; j) hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; k) constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, renovar, ceder, cancelar, o librar total o parcialmente derechos reales de hipotecas, prenda, o cualquier otra clase de derecho o garantías, sin excepción; l) comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver, posiciones, y producir todo tipo de prueba e informaciones, comprometer, en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, solicitar embargos preventivos o ejecutivos e inhibiciones, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n)

formular protestas o protestos; ñ) otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueran necesarias para ejecutar los actos que se relacionen con la administración social; o) tomar participación en sociedades existentes o promover la constitución de ellas; p) en general, realizar todo género de actos y contratos que estén vinculados con el objeto social. La enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa; q) Todos los actos o contratos onerosos o gratuitos que involucren o afecten bienes muebles o inmuebles registrables; r) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, renovar, ceder, cancelar o librar total o parcialmente derechos reales de hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos o garantía; s) Celebrar contratos de locación o leasing; t) Celebrar contratos de préstamo o mutuo; u) La concesión de poderes generales o especiales vinculados a las operaciones detalladas en los puntos anteriores de este párrafo.:-

1 día - N° 533725 - \$ 10319,40 - 11/6/2024 - BOE

#### CAMPO MARKET SAS

ACTA DE REUNION DE SOCIOS (UNANIME) - MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL - REFORMA DEL ARTICULO 7 Y 8 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de Mayo del 2024, siendo las 15:00 hs; se reúnen los Sres. Socios de "CAMPO MARKET SAS", en la sede social. Se deja constancia que la misma es autoconvocada y se encuentra presente el 100% del capital social por lo que la reunión tiene quórum legal y estatutario para funcionar con el carácter unánime. Habiéndose omitido en consecuencia la publicación en el boletín oficial y se realiza en los términos del art. 237 de la ley 19.550. Abierto el acto por el Sr. NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE, en su calidad de socio, se pasa a considerar el siguiente orden del día, a saber: 1) Designación de los socios que suscribirán el acta. 2) Aprobar la finalización de la gestión de NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE en su calidad de administrador titular. Y designarlo a este último como administrador suplente. 3) Aprobar la finalización de la gestión de ALEJANDRO MARCELO VALLANIA en su calidad de administrador suplente. Y designarlo a este último como administrador titular. 4) Autorizar a la abogada Lauricia Bagur Della Nina DNI 19015439 de matrícula profesional 1-35578 para que realice las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en mira de obtener la inscripción en el Registro

Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. Puesto a consideración el Primer punto del orden del día: 1) Designación de los socios que suscribirán el acta. Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación se decide por unanimidad que la suscribirán la totalidad de los socios presentes. Luego se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día: 2) Aprobar la finalización de la gestión de NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE en su calidad de administrador titular y designarlo como administrador suplente. Luego de una breve deliberación se resolvió por unanimidad aprobar la finalización de la gestión de NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE en su calidad de administrador titular Y designarlo al Sr. NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE (Argentino, DNI 27.296.398, nacido el 04/03/1979, casado, de profesión ingeniero agrónomo y con domicilio especial en calle Bernardino Lopez 755 barrio Villa Gran Parque y real en Mauricio Revignolo 2600 manzana 14 lote 3 de barrio Piedras Blancas, ambos de esta ciudad de Córdoba) en su cargo de administrador suplente. Quien presente acepta expresamente el cargo de administrador suplente de CAMPO MARKET SAS para el que fuera designado con arreglo a lo expresado precedentemente. Puesto en consideración el Tercer punto del orden del día: 3) Aprobar la finalización de la gestión de ALEJANDRO MARCELO VALLANIA en su calidad de administrador suplente y designarlo como administrador titular. Luego de una breve deliberación se resolvió por unanimidad aprobar la finalización de la gestión de ALEJANDRO MARCELO VALLANIA en su calidad de administrador suplente Y designarlo al Sr. ALEJANDRO MARCELO VALLANIA (Argentino, DNI 25.755.620, nacido el 16/01/1977, soltero, de profesión comerciante y con domicilio especial en calle Bernardino Lopez 755 barrio Villa Gran Parque y real en Av. Republica de China 1400 de barrio Valle Escondido, ambos de esta ciudad de Córdoba) en su cargo de administrador titular. Quien presente acepta expresamente el cargo de administrador titular de CAMPO MARKET SAS para el que fuera designado con arreglo a lo expresado precedentemente. Las personas mencionadas, presentes en el acto, aceptan en forma expresa los cargos de Administrador Titular/ Representante legal y Administrador Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley (artículo 264 ley 19550)., y en cumpli-

miento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley General de Sociedades Comerciales, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente en calle Bernardino Lopez 755 barrio Villa Gran Parque de esa ciudad de Córdoba. Cuarto punto del orden del día: 4) Autorizar a la abogada Lauricia Bagur Della Nina DNI 19015439 de matrícula profesional 1-3557, para que realice las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en mira de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. Por unanimidad se resuelve Autorizar a la abogada Lauricia Bagur Della Nina DNI 19015439 de matrícula profesional 1-35578, para que realice las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en mira de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. Encontrándose presente todos los socios de CAMPO MARKET SAS, señores ALEJANDRO MARCELO VALLANIA y NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE, de plena conformidad resuelven por unanimidad, y conforme a los puntos precedentemente tratados, modificar el Estatuto Social en las cláusulas séptima y octava, las que quedaran redactadas en los siguientes términos: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de ALEJANDRO MARCELO VALLANIA DNI N 25.755.620, en su carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura/n en su/sus cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE DNI N 27.296.398 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley (artículo 264 ley 19550)., y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley General de Sociedades Comerciales, fijan domicilio especial en el consignado prece-

dentemente. ARTICULO 8 La representación y uso de la firma social estará a cargo del sr. ALEJANDRO MARCELO VALLANIA DNI N 25.755.620, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Sin más asuntos por tratar queda cerrada la sesión siendo las 16:00 horas, y firmando la totalidad de los socios al pie en prueba de conformidad.

1 día - N° 533730 - \$ 16209,70 - 11/6/2024 - BOE

#### NASAFA S.A.S.

#### LAS JUNTURAS

Constitución de fecha: 05/06/2024. Socios: 1) NAHUEL ROSINA, D.N.I. N° 36.876.844, CUIT / CUIL N° 20-36876844-9, nacido el día 20/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 871, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SANTIAGO NICOLAS MATTIA, D.N.I. N° 36.876.855, CUIT / CUIL N° 20-36876855-4, nacido el día 21/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Imhoff Ramb 559, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 3) FABIAN ALEJANDRO MATTIA, D.N.I. N° 24.457.531, CUIT / CUIL N° 20-24457531-6, nacido el día 13/04/1975, estado civil casado/o, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 167, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: NASAFA S.A.S. Sede: Calle Hipólito Irigoyen 871, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un millón

doscientos mil (\$.1200000.00), representado por Un Millón doscientos mil (1200000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NAHUEL ROSINA, suscribe la cantidad de cuatrocientos mil (400000) acciones, 2) SANTIAGO NICOLAS MATTIA, suscribe la cantidad de cuatrocientos mil (400000) acciones, 3) FABIAN ALEJANDRO MATTIA, suscribe la cantidad de cuatrocientos mil (400000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es NAHUEL ROSINA, D.N.I. N° 36.876.844 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. FABIAN ALEJANDRO MATTIA, D.N.I. N° 24.457.531 en el carácter de administrador suplente. Durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NAHUEL ROSINA, D.N.I. N° 36.876.844 y del Sr. SANTIAGO NICOLAS MATTIA, D.N.I. N° 36.876.855, quienes podrán actuar en forma indistinta. Durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de la sindicatura. Ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 533777 - \$ 13173,70 - 11/6/2024 - BOE

#### **AERO PAMPA S.R.L.**

#### **ISLA VERDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA<sup>a</sup> RECTIFICAN – ACLARAN CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - En la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro, entre el Señor HECTOR LIBERO BIONDI, argentino, D.N.I 12.992.997, CUIT N° 23-12992997-9 nacido el dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Belgrano N°166 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, el Señor MARCOS BIONDI, argentino, mayor de edad, D.N.I N°20.641.730, CUIT N° 20-20641730-8, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle San Martín N°165 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; el Señor MAXIMILIANO FABIAN BIONDI, argentino, D.N.I 18.670.640, CUIT N° 20-18670640-5 nacido el veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Córdoba N°131 de la

localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, y la Señora MARINA MATILDE BIONDI, argentina, D.N.I. N°16.128.167, CUIT N° 27-16128167-6, nacida el cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos, estado civil casada, arrendadora rural con domicilio en calle Ricchieri N°1135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, convienen en celebrar el presente a los fines de subsanar, aclarar y rectificar un error involuntario en la redacción del Contrato Social "AERO PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrado el día cinco de Agosto de Dos Mil Veinte.- PRIMERA: Que venimos a cumplimentar con la observación de la Dirección de Personas Jurídicas, de acuerdo a lo previsto por el art. 11 inc.1 de la LGS (falta indicar Profesión), venimos aclarar que lo expresado en el Contrato Social "...Señor MARCOS BIONDI, argentino, mayor de edad, D.N.I N°20.641.730, CUIT N° 20-20641730-8, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado, domiciliado en calle San Martín N°165 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; y la Señora MARINA MATILDE BIONDI, argentina, D.N.I. N°16.128.167, CUIT N° 27-16128167-6, nacida el cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos, estado civil casada, con domicilio en calle Ricchieri N°1135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé," no vale, "...Señor MARCOS BIONDI, argentino, mayor de edad, D.N.I N°20.641.730, CUIT N° 20-20641730-8, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en calle San Martín N°165 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; y Señora MARINA MATILDE BIONDI, argentina, D.N.I. N°16.128.167, CUIT N° 27-16128167-6, nacida el cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos, estado civil casada, arrendadora rural con domicilio en calle Ricchieri N°1135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, vale.- Quedando redactado el contrato social con el siguiente texto "En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 05 días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte, entre el Señor HECTOR LIBERO BIONDI, argentino, D.N.I 12.992.997, CUIT N° 23-12992997-9 nacido el dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Belgrano N°166 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, el Señor MARCOS BIONDI, argentino, mayor de edad, D.N.I N°20.641.730, CUIT N° 20-20641730-8, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Belgrano N°166 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, el Señor MARCOS BIONDI, argentino, mayor de edad, D.N.I N°20.641.730, CUIT N° 20-20641730-8, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en calle San Martín N°165 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; el Señor MAXIMILIANO

FABIAN BIONDI, argentino, D.N.I. 18.670.640, CUIT N° 20-18670640-5 nacido el veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, agricultor, con domicilio en calle Córdoba N°131 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, y la Señora MARINA MATILDE BIONDI, argentina, D.N.I. N°16.128.167, CUIT N° 27-16128167-6, nacida el cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos, estado civil casada, arrendadora rural con domicilio en calle Ricchieri N°1135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias y regido por las siguientes cláusulas:” SEGUNDA: Facultamos expresamente al Dr. Gustavo Alfredo Delsoglio, para que inscriba la modificación del contrato social en Inspección de Persona Jurídica.- De común y mutuo acuerdo se firman cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.- EXPEDIENTE: 9425490 - AERO PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIP.REG.PUB - JUZ. C. C. CONCLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL.PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS, 04/06/2024.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 533785 - \$ 11041,60 - 11/6/2024 - BOE

#### PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L.

##### VILLA MARIA

Por contrato de compraventa de cuotas sociales, de fecha 20 de Mayo de 2023, el señor Sebastián Diego López, cede, vende y transfiere al Sr. Juan Marcelo López, diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, y al Sr. Gabriel Adrián Lopez, diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. Asimismo, por Acta de Reunión de socios de idéntica fecha, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Auto Interlocutorio N° 108, de fecha 03/06/2024, del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. y Flia. De la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, que dispuso adjudicar veinte (20) cuotas sociales de Panificadora Santa Rita S.R.L, que le correspondían al causante Juan Domingo López, al señor Gabriel Adrián López, D.N.I. N° 21.757.580 y veinte (20) cuotas sociales de la misma razón social, que le correspondían al causante Juan Domingo López, al señor Juan Marcelo López, D.N.I. N°26.207.303, se resuelve modificar el contrato social, en lo que respecta a la integración del

capital social, debiendo modificarse la Cláusula Cuarta, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Juan Marcelo López, suscribe la cantidad de cincuenta cuotas sociales, o sea la suma de pesos cinco mil (\$5.000); b) El señor Gabriel Adrián López suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, o sea, la suma de pesos cinco mil (\$5.000). El capital suscripto se integró de acuerdo a lo dispuesto en el contrato social original.” Además, mediante la misma Acta de Reunión de Socios, en virtud del fallecimiento del señor Juan Domingo López, con fecha 09 de Octubre de 2021, las partes acuerdan designar a un nuevo Socio Gerente, siendo designado por unanimidad como tal el socio Gabriel Adrián López, quien encontrándose presente acepta el cargo para el cual ha sido designado, En consecuencia, las partes disponen modificar la Cláusula Sexta del contrato, quedando redactado de la siguiente manera: “SEXTA: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Gabriel Adrián López en su carácter de Socio Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad, y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales para la consecución del objeto social; pudiendo, entre otros, realizar cualquier acto o contrato para la adquisición, enajenación, cesión o locación de bienes muebles o inmuebles, gravarlos con derechos reales y efectuar cualquier operación financiera con instituciones oficiales o privadas.” Finalmente, en la misma acta de reunión de socios, las partes acuerdan modificar el objeto social de la sociedad, debiendo modificar la Cláusula Tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: “TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a saber: a) Industriales: Fabricación de pan, facturas, bizcochos, tortas, alfajores y demás productos de panadería y confitería, pastas, pre-pizzas y pizzas, sándwichs y similares; b) Comerciales: Venta de sus productos semielaborados o terminados, compraventa de productos de panadería, confitería y similares, compraventa de productos alimenticios comercializados habitualmente dentro del rubro almacén y de alimentos en general; c) Servicios: explotación comercial de restaurantes, comedores, pizzerías, bares, cafés y confiterías; Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas; Servicios de catering, concesiones gastronómicas, organización y logística de eventos sociales; d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias tales como, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros fines, urbanización, etc. pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; e) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing mediante recursos propios, de terceros o aportes de capital, y otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.”

1 día - N° 533799 - \$ 11020,90 - 11/6/2024 - BOE

#### T.R. LA CESIRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2024 se resolvió la elección de MIRAGLIO MARIANA, DNI 33.728.554 como director Titular Presidente, y FERREYRA PLINIO FABRIZIO, DNI 23.697.815 como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 534182 - \$ 1022 - 11/6/2024 - BOE

#### NOETINGER

Por Acta de Reunión de Socios n° 40 del 21/05/24. Certif. el 5/6/24 por la Esc. Carla GUIDOBALDI, Tit del Reg n°684. Se reúnen las. socias de LOIDI S.R.L en la sede social y resuelven: 1) RECTIFICAR - RATIFICAR LAS ACTAS NRO 9 de fecha 30/06/2019 y nro 39 del día 26/09/2023 para adecuar el valor nominal de cada cuota social al art 148 de la ley 19550. Se asigna el valor de pesos un mil (\$1000) a cada cuota social y modifican la cláusula cuarta: “CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$6.100.000) dividido en seis mil cien (6.100) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una. Las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo de la siguiente manera: Rosa María Nerea GOICOECHEA, suscribió e integró

la cantidad de TRES MILLONES CINCUENTA (3.050.000) cuotas sociales con un valor de mil pesos (\$1.000) cada una y por un valor total de (\$3.050.000) y ELISA MARÍA BEGOÑA GOICOECHEA suscribió e integró la cantidad de TRES MILLONES CINCUENTA cuotas sociales con un valor de mil pesos (\$1.000) cada una por un valor total de (\$3.050.000)”. Se ratifica el acta 9 y 39 en lo no rectificado en el acta 40.

1 día - N° 533813 - \$ 2280,90 - 11/6/2024 - BOE

#### **DOÑA CLARA S.A.**

#### **VILLA ALLENDE**

Elección Directorio - Por Acta N° 5 de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2024 se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Félix Gregorio Serrano, D.N.I. N° 20.543.962, CUIT N° 20-20543962-6, con domicilio real y especial en calle Quebrada del Condorito N° 212 – B° San Isidro – Villa Allende - Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Romina Serrano, D.N.I. N° 38.410.594, CUIT N° 20-38410594-8, con domicilio real y especial en calle Arturo Capdevila N° 365 – Barrio Ayacucho – Córdoba.

1 día - N° 533882 - \$ 880,20 - 11/6/2024 - BOE

#### **SERRANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**

#### **VILLA ALLENDE**

Elección Directorio - Por Acta N° 48 de Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2024 se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Félix Gregorio Serrano, D.N.I. N° 20.543.962, CUIT N° 20-20543962-6 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Cecilia Rubini, D.N.I. N° 24.286.703, CUIT N° 27-24286703-9. Ambos con domicilio real y especial en calle Quebrada del Condorito N° 212 - Barrio San Isidro – Villa Allende – Córdoba.

1 día - N° 533891 - \$ 772,10 - 11/6/2024 - BOE

#### **ALMAHU S.A.**

#### **RIO TERCERO**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/06/2024, se resolvió modificar el estatuto de la firma ALMAHU S.A. CUIT 30-70747337-8 en su artículo tercero, por el que se transcribe a continuación: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: la explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos o cabañeros, para cría, ordeño, engorde e internada ganado vacuno y la explotación de haciendas generales de cruce o de pedigrí. Cría y/o engorda de hacienda, tomar o dar hacienda a pastaje, pastoreo y/o a capitalizar y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de cereales, semillas, forrajes y/u oleaginosas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje. Extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos de su explotación y su exportación. b) COMERCIALES: compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y/o exportación de cereales, oleaginosos, granos, forrajes, semillas, agroquímicos, químicos, cura semillas, abonos, plaguicidas, envases textiles o plásticos, herramientas y maquinaria de uso agrícola, frutos del país, y todo otro derivado de la producción agrícola conocido y por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural o elaborado. Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de automotores en general, incluyendo automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, así como vehículos eléctricos de todo tipo. Además, la comercialización, locación, leasing y permuta de estos vehículos y de sus repuestos, autopartes, neumáticos, motores, lubricantes, componentes y accesorios de toda clase y naturaleza. c) SERVICIOS: Explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicio, realización de servicios de reparación, mantenimiento, equipamiento y servicios en general de automotores, incluyendo automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, así como vehículos eléctricos de todo tipo. El depósito y transporte de todos esos productos e insumos necesarios para su producción ya sean terrestres, marítimos y/o aéreos. La instalación de depósitos, feria de productos agropecuarios, forestales, alimenticios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. La pulverización, espolvoreo de agro químicos, abonos y/o plaguicidas, aéreas y/o terrestres, siembra aérea y trabajos aéreos en general. La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de materias pri-

mas. insumos, productos elaborados, comestibles industrializados y productos agropecuarios. La prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitaria, comercial y financiera, de información e informática. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. d) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras”

1 día - N° 534060 - \$ 11238 - 11/6/2024 - BOE

#### **FIRE TRUCKS SERVICE BY AUTOBOMBAS Y SERVICIOS S.A.S.**

#### **MALAGUEÑO**

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 6 días de mayo de 2024, se reúnen; 1) GISELE MARIANA VILA, D.N.I. N° 33.537.530, CUIT / CUIL N° 27-33537530-6, nacido el día 07/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 11, lote 11, barrio Villa Mariano Moreno, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JOSE PABLO MARCHETTI, D.N.I. N° 18.566.724, CUIT / CUIL N° 20-18566724-4, nacido el día 17/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 81, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FIRE TRUCKS SERVICE BY AUTOBOMBAS Y SERVICIOS S.A.S., con sede social en Calle Mariano Moreno, manzana 9, lote 1, barrio Villa Mariano Moreno, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuatrocientos Ochenta Y Seis Mil (\$486.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta (\$4.860) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con

derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GISELE MARIANA VILA, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Cinco (45) acciones, por un total de pesos Doscientos Dieciocho Mil Setecientos (\$218.700). 2) JOSE PABLO MARCHETTI, suscribe la cantidad de Cincuenta Y Cinco (55) acciones, por un total de pesos Doscientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos (\$267.300). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " FIRE TRUCKS SERVICE BY AUTOBOMBAS Y SERVICIOS S.A.S. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos Ochenta Y Seis Mil (\$486.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta (\$4.860) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán

indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GISELE MARIANA VILA, D.N.I. N° 33.537.530 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JOSE PABLO MARCHETTI D.N.I. N° 18.566.724 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JOSE PABLO MARCHETTI D.N.I. N° 18.566.724, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Diciembre de

cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, GISELE MARIANA VILA, con domicilio especial en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 1, barrio Villa Mariano Moreno, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, JOSE PABLO MARCHETTI, con domicilio especial en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 1, barrio Villa Mariano Moreno, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante JOSE PABLO MARCHETTI, con domicilio especial en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 1, barrio Villa Mariano Moreno, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Auto-

rizar a GISELE MARIANA VILA, D.N.I. N° 33.537.530, CUIT/CUIL N° 27-33537530-6, con domicilio legal constituido en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 1, barrio Villa Mariano Moreno, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. JOSE PABLO MARCHETTI. SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A SUPLENTE / REPRESENTANTE GISELE MARIANA VILA - SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A TITULAR.

1 día - N° 534203 - \$ 46504,50 - 11/6/2024 - BOE

#### EQUIPMENT CORD S.R.L.

RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTAS - Los Sres. María Alejandra Anadon, D.N.I. N° 13.821.086, CUIT 27-13821086-9, argentina, de sexo femenino, casada, nacida el 25 de diciembre de 1.957, de 66 años de edad, y Nicolás Laso, D.N.I. 33.600.692, CUIT 23-33600692-9, argentino, de sexo masculino, estado civil casado, nacido el día 04 de abril de 1.988, de 36 años de edad, ambos con domicilio en calle Río de Janeiro N° 1.366, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina, en su calidad de socios representativos del 100% del capital social de la sociedad "EQUIPMENT CORD S.R.L.", CUIT 30- 69888960-4, han decidido de manera unánime: a) por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 10/10/2.023: a.1) rectificar el error material contenido en el Acta de Reunión de socios de fecha 02/12/2.021 en cuanto en su título expresa "Acta de Reunión de Socios N° 32," debiendo entenderse que debe decir "Acta de Reunión de Socios N° 5"; a.2) Ratificar todo lo actuado y decidido en la Reunión de Socios de fecha 02/12/2.021 (publicada en BO de la Provincia de Córdoba el 02/03/2.022); a.3) Ratificación por Nicolás Laso, D.N.I. 33.600.692, de la aceptación del cargo de socio gerente, con domicilio especial a los fines de los arts. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades (LGS) en calle Río de Janeiro N° 1.366, Villa Allende, Córdoba, manifestando que no le comprenden respecto a su persona las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 LGS; b) por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 30/04/2.024: b.1) reconducir la sociedad EQUIPMENT CORD S.R.L. por el plazo de 80 años contados a partir

de la inscripción de la reconducción en la Inspección de Personas Jurídicas y/o organismo público autorizado a tal fin (publicado en BO el día 24/05/2.024); b.2) Ratificar todo lo demás tratado y decidido en las Reuniones de Socios de fecha 02/12/2.021 y 10/10/2.023.

1 día - N° 534340 - \$ 6678 - 11/6/2024 - BOE

#### AMERICAN ALBER S.A.

Edicto Rectificadorio - Rectifíquese edicto N°529717, de fecha 21/05/2024 - BOE. Donde dice: ..."Nilda";"Serrato"..., debe decir: ..."Hilda";"Serratto"...Y se ratifica el resto del contenido.

1 día - N° 534380 - \$ 700 - 11/6/2024 - BOE

#### ROCHACONSULTING S.A.S.

#### SAN FRANCISCO

En Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 10/06/24 los accionistas que representan el 100% del capital y de los votos resolvieron por unanimidad dejar sin efecto el acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/03/2023 en la que se trataba el cambio de denominación de la sociedad; quedando por consiguiente anulada dicha modificación.

1 día - N° 534427 - \$ 1232 - 11/6/2024 - BOE

#### MRKAYO S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2024. Socios: 1) CLAUDIO MARCELO PAULON, D.N.I. N° 27557178, CUIT/CUIL N° 20275571785, nacido/a el día 24/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gmo. Del Barco 1586, departamento 8, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ELIDA MACELLO, D.N.I. N° 14330545, CUIT/CUIL N° 27143305452, nacido/a el día 22/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Boulevard Tornquist Ernesto 220, de la ciudad de Ramona, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: MRKAYO S.A.S. Sede: Avenida Colon 4015, torre/local 7, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importa-

ción y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Siete (4687.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO MARCELO PAULON, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) ELIDA MACELLO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO MARCELO PAULON, D.N.I. N° 27557178 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIDA MACELLO, D.N.I. N° 14330545 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MARCELO PAULON, D.N.I. N° 27557178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 534170 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### SKOPJE S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) MARIANA BELEN LEDESMA, D.N.I. N° 37094484, CUIT/CUIL N° 27370944844, nacido/a el día 27/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 110, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CINTIA PAMELA REYNOSO, D.N.I. N° 30327089, CUIT/CUIL N° 27303270898, nacido/a el día 08/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Massetti 8117, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SKOPJE S.A.S. Sede: Calle Jose Massetti 8117, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA BELEN LEDESMA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CINTIA PAMELA REYNOSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANA BELEN LEDESMA, D.N.I. N° 37094484 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CINTIA PAMELA REYNOSO, D.N.I. N° 30327089 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA BELEN LEDESMA, D.N.I. N° 37094484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534310 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **DIVINA ÁNGELA S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) SELENE LEYES, D.N.I. N° 35220549, CUIT/CUIL N° 23352205494, nacido/a el día 09/08/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Intendente Bonansea 253, barrio Argentino, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DIVINA ÁNGELA S.A.S. Sede: Calle Juan B Justo 603, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SELENE LEYES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SELENE LEYES, D.N.I. N° 35220549 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORA ETHEL LEYES, D.N.I. N° 14856480 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SELENE LEYES, D.N.I. N° 35220549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534335 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **FIOR S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2024. Socios: 1) ADRIANA ISABEL FIORDOLIVA, D.N.I. N° 12131563, CUIT/CUIL N° 27121315632, nacido/a el día 04/10/1955, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Belgrano 138, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOAQUIN GAIDO, D.N.I. N° 37225161, CUIT/CUIL N° 20372251612, nacido/a el día 17/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lamadrid 825, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIOR S.A.S. Sede: Calle Belgrano 151, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (468650) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Cincuenta Céntimos (4686.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA ISABEL FIORDOLIVA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) JOAQUIN GAIDO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN GAIDO, D.N.I. N° 37225161 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA ISABEL FIORDOLIVA, D.N.I. N° 12131563 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN GAIDO, D.N.I. N° 37225161. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534343 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **FOX CARNES S.A.S.**

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) JUAN JOSE DIAZ, D.N.I. N° 20439003, CUIT/CUIL N° 20204390038, nacido/a el día 03/08/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Callao 1724, barrio 1ro. De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FOX CARNES S.A.S. Sede: Diagonal Ica 1308, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La elaboración producción compra venta importación exportación comisión consignación representación y distribución al por mayor y o menor de carnes y su subproductos de origen animal de toda especie de embutidos chacinado incluyendo su subproductos y sus derivados la compra venta importación exportación comisión consignación representación y distribución al por mayor o me-

nor de carbón leña frutas verduras hortalizas y subproductos de origen vegetal y sus derivados para cumplimentar con el objeto comercial podrá alquilar o instalar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros carnicería o verdulería minorista o mayorista toda clase de abastecimiento para la faena de ganado frigorífico cámara frigoríficas mercados abastecedores y de remates locales oficina granjas y pescaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE DIAZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE DIAZ, D.N.I. N° 20439003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENA ADRIANA BARONDO, D.N.I. N° 29608136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE DIAZ, D.N.I. N° 20439003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534348 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **LAS CATALINAS CHAZON S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) MARIA CLAUDIA ANDRES, D.N.I. N° 14999347, CUIT/CUIL N° 27149993474, nacido/a el día 19/05/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle 14 379, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEO MARTIN ANDRES, D.N.I. N° 24086421, CUIT/CUIL N° 20240864216, nacido/a el día 26/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Balestrini 329, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAS CATALINAS CHAZON S.A.S. Sede: Calle 14 379, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CLAUDIA ANDRES, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) LEO MARTIN ANDRES, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEO MARTIN ANDRES, D.N.I. N° 24086421 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CLAUDIA ANDRES, D.N.I. N° 14999347 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEO MARTIN ANDRES, D.N.I. N° 24086421. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534354 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **DOCTA FIDUCIARIA S.A.S.**

Elección de Autoridades. Por reunión societaria del 07 de junio de 2024, resultó electa para el cargo de Directora Suplente la Srta. Cintia Soledad Ledesma, DNI 29.897.330 por el término estatutario fijando Domicilio Especial en San Martín 55 de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 534265 - \$ 1071 - 11/6/2024 - BOE

#### **EIKE S.A.**

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) MARIA VICTORIA ACOSTA, D.N.I. N° 34839565, CUIT/CUIL N° 27348395659, nacido/a el día 07/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Ituzaingo 167, piso 11, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN CARLOS ACOSTA, D.N.I. N° 32683621, CUIT/CUIL N° 20326836215, nacido/a el día 15/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 167, piso 11, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EIKE S.A. Sede: Calle Ituzaingo 167, piso 11, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA ACOSTA, suscribe la cantidad de 21000 acciones. 2) JUAN CARLOS ACOSTA, suscribe la cantidad de 9000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SANTIAGO ACOSTA, D.N.I. N° 30329166 2) Director/a Suplente: MARIA VICTORIA ACOSTA, D.N.I. N° 34839565. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534387 - s/c - 11/6/2024 - BOE

### **RIBU INMOBILIARIA S.A**

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 22/03/2024 se aumento el capital de la suma de \$ 4.050.000 a la suma de \$30.000.000 y se reformo el Art.4 el que quedo redactado: " El Capital Social asciende a la suma de Pesos treinta

millones (\$30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) acciones, valor nominal \$1 peso por acción, ordinarias, nominativas, no endosable de la Clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la L.G.S.. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago" tambien se ratifico el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22/02/2024

1 día - N° 533887 - \$ 1340,20 - 11/6/2024 - BOE

### **EL BADAJO S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) MATIAS OMAR CITTADINI, D.N.I. N° 29879370, CUIT/CUIL N° 23298793709, nacido/a el día 09/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCOS EZEQUIEL CITTADINI, D.N.I. N° 31735884, CUIT/CUIL N° 23317358849, nacido/a el día 17/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ARIEL MANUEL SOLAND, D.N.I. N° 23785776, CUIT/CUIL N° 20237857764, nacido/a el día 29/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Italia 165, barrio Sin Datos, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL BADAJO S.A.S. Sede: Calle Los Alamos 531, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100

acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS OMAR CITTADINI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MARCOS EZEQUIEL CITTADINI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ARIEL MANUEL SOLAND, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS OMAR CITTADINI, D.N.I. N° 29879370 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS EZEQUIEL CITTADINI, D.N.I. N° 31735884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS OMAR CITTADINI, D.N.I. N° 29879370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 534378 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **CARNES DON TUTI FRUS S.A.S.**

Constitución de fecha 05/06/2024. Socios: 1) DANIEL EDUARDO SILVA, D.N.I. N° 28980851, CUIT/CUIL N° 20289808516, nacido/a el día 30/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 647, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LORENA JUDITH ROSA FRUS, D.N.I. N° 24983845, CUIT/CUIL N° 23249838454, nacido/a el día 30/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 647, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CARNES DON TUTI FRUS S.A.S. Sede: Calle Jujuy 647, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Seiscientos (5600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL EDUARDO SILVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LORENA JUDITH ROSA FRUS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LORENA JUDITH ROSA FRUS, D.N.I. N° 24983845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL EDUARDO SILVA, D.N.I. N° 28980851 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LORENA JUDITH ROSA FRUS, D.N.I. N° 24983845. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534395 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **SOUTHERN LIGHTS S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) GABRIEL EMMANUEL MOREYRA LUJAN, D.N.I. N° 34230465, CUIT/CUIL N° 20342304657, nacido/a el día 31/10/1988, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Boedo 2318, departamento 43, barrio Ruca Oliva, de la ciudad de Carrodilla La Puntilla, Departamento Lujan De Cuyo, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 2) ROCIO DAIANA RUFFINO, D.N.I. N° 39937183, CUIT/CUIL N° 27399371835, nacido/a el día 23/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Boedo 2318, departamento 43, barrio Ruca Oliva, de la ciudad de Carrodilla La Puntilla, Departamento Lujan De Cuyo, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Denominación: SOUTHERN LIGHTS S.A.S. Sede: Calle Brasil 56, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fi-

deicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL EMMANUEL MOREYRA LUJAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROCIO DAIANA RUFFINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL EMMANUEL MOREYRA LUJAN, D.N.I. N° 34230465 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO DAIANA RUFFINO, D.N.I. N° 39937183 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL EMMANUEL MOREYRA LUJAN, D.N.I. N° 34230465. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534399 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **SHOPPING DEL ALGARROBO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 05/06/2024. Socios: 1) ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N° 36794122, CUIT/CUIL N° 20367941228, nacido/a el día 15/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dr. Lisandro De La Torre 475, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) EDUARDO J GARCIA, D.N.I. N° 16898717, CUIT/CUIL N° 20168987170, nacido/a el día 05/11/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 4 Km. 3, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SHOPPING DEL ALGARROBO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Ruta Provincial 4 Km. 3, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO GARCIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EDUARDO J GARCIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N° 36794122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO J GARCIA, D.N.I. N° 16898717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N° 36794122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 534404 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **DOÑA DOLLY S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) ROMUALDO GUSTAVO PALOMEQUE, D.N.I. N° 22603055, CUIT/CUIL N° 20226030558, nacido/a el día 18/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe S N, de la ciudad de Villa Tulumba, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DOÑA DOLLY S.A.S. Sede: Calle San Jose 373, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMUALDO GUSTAVO PALOMEQUE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMUALDO GUSTAVO PALOMEQUE, D.N.I. N° 22603055 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO IVAN GIOVANETTI, D.N.I. N° 32818380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMUALDO GUSTAVO PALOMEQUE, D.N.I. N° 22603055. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534408 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### **TERRE EVT S.A.S.**

Constitución de fecha 05/06/2024. Socios: 1) CONSTANZA LUJAN, D.N.I. N° 40029697, CUIT/CUIL N° 27400296974, nacido/a el día 11/02/1997, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 155, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) IGNACIO AGUSTIN LUJAN, D.N.I. N° 32317230, CUIT/CUIL N° 20323172308, nacido/a el día 30/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malagueño 1074, piso PB, departamento B, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TERRE EVT S.A.S. Sede: Calle Cordoba 155, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación de agencias de viaje y turismo mayorista/minorista, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes:

terrestres, aéreos, marítimos, nacionales y/o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, contratación de servicios de hotelería nacional o internacional; reserva, organización y venta de pasajes de crucero, chárteres y todo tipo de servicio que comprenda traslados, incluyendo el alquiler de vehículos, dentro y fuera del país, con o sin servicios adicionales; admisión, acompañamiento, asistencia y/o todo tipo de asesoramiento en la materia a los turistas nacionales o extranjeros, antes, durante y con posterioridad a la permanencia en el territorio nacional o internacional; la realización de guías con finalidad turística; la recepción, traslado y despacho de equipaje personal de los turistas, en suelo nacional como internacional; toda gestión que pueda llevarse a cabo con diversas agencias de turismo, como asimismo, la representación de éstas, ante personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o internacionales; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Importación y exportación de bienes y servicios; 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSTANZA LUJAN, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) IGNACIO AGUSTIN LUJAN, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CONSTANZA LUJAN, D.N.I. N° 40029697 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO AGUSTIN LUJAN, D.N.I. N° 32317230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.

CONSTANZA LUJAN, D.N.I. N° 40029697. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 534416 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### PELOTEANDO S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) EZEQUIEL FACUNDO PEREZ, D.N.I. N° 33349702, CUIT/CUIL N° 20333497027, nacido/a el día 10/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle J. Pio Angulo 54, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FEDERICO IVAN ACETTO, D.N.I. N° 34456876, CUIT/CUIL N° 20344568767, nacido/a el día 03/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rogelio Martinez 1912, barrio Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) AGUSTIN LEONARDO ACETTO, D.N.I. N° 32801807, CUIT/CUIL N° 20328018072, nacido/a el día 19/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Rogelio Martinez 1912, barrio Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PELOTEANDO S.A.S. Sede: Calle Rogelio Martinez 1912, barrio Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos de actividades recreativas y/o deportivas; ii) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; iii) Producción, organización y explotación de actividades o eventos recreativos y deportivos, espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; iv) Construcción de todo tipo de obras privadas, para locales comerciales y; realizar refacciones, remodela-

ciones, instalaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción; v) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos; vi) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; vii) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; viii) Compraventa, importación y exportación y distribución por sí o por terceras personas, de indumentaria deportiva y accesorios deportivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 4800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL FACUNDO PEREZ, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 2) FEDERICO IVAN ACETTO, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 3) AGUSTIN LEONARDO ACETTO, suscribe la cantidad de 1600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO IVAN ACETTO, D.N.I. N° 34456876 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN LEONARDO ACETTO, D.N.I. N° 32801807 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO IVAN ACETTO, D.N.I. N° 34456876. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534425 - s/c - 11/6/2024 - BOE

#### TATINDOB S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) HORACIO DAVID PIAZZA, D.N.I. N° 22415995, CUIT/CUIL N° 20224159952, nacido/a el día 14/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 2045, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANALIA LOURDES PIAZZA, D.N.I. N° 26862230, CUIT/CUIL N°

27268622301, nacido/a el día 27/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Costa Atlantica 91, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TATINDOB S.A.S. Sede: Calle Catamarca 2045, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, negociación de títulos - valores, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO DAVID PIAZZA, suscribe la cantidad de 9800 acciones. 2) ANALIA

LOURDES PIAZZA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO DAVID PIAZZA, D.N.I. N° 22415995 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALIA LOURDES PIAZZA, D.N.I. N° 26862230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO DAVID PIAZZA, D.N.I. N° 22415995. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534429 - s/c - 11/6/2024 - BOE

### RELOJERIA ANGELINI S.A.

#### RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO NÚMERO CINCO (5): En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los diez días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas se reúnen en el local social de "RELOJERIA ANGELINI S.A." situado en Constitución N° 853 (local 8) de esta ciudad, la totalidad de accionistas de la sociedad en carácter de Asamblea Unánime según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, quienes figuran en el folio 6 del libro Depósitos de Acciones y Registros de Asistencia a Asambleas Generales N° 01, representando un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), con derecho a cinco mil (5.000) votos, convocados en tiempo y forma, y bajo la Presidencia de la señora Mariela Alejandra Acosta se declara constituida la Asamblea General Ordinaria. La señora presidente manifiesta que, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, con la debida anticipación se ha distribuido a los accionistas toda la documentación con los elementos a considerar por la Asamblea, habiendo quedado los libros de comercio y demás documentos de la sociedad a disposición de los interesados. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, la Señora Presidente puso a consideración el primer punto del orden del día, que dice: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se decide que el acta sea firmada por los dos únicos accionistas, señora Mariela Alejandra Acosta y Ricardo Antonio Angelini. A continuación la señora Presidente dio lectura al Segundo Punto del Orden del Día, que dice: Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos todo correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017. En atención a que todos los elementos se encontraban con la debida anticipación a disposición de los señores accionistas, la señora Presidente mocionó que se diesen por leídos y aprobadas dichos documentos: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Cuadros Anexos mencionados. Puesta a votación la moción fue aprobada por unanimidad. Seguidamente la Señora Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a Directores (Excediendo el límite previsto en el Artículo 261 de la Ley N° 19550). El accionista Ricardo Antonio Angelini sugiere se apruebe el Proyecto de Distribución de Utilidades donde se propone que el resultado del ejercicio que se analiza de \$496,49, se traslada al próximo ejercicio como resultados no asignados de \$496.49 y no se abone honorarios a la señora Presidente Mariela Alejandra Acosta. Sometido a consideración el Proyecto de Distribución de Utilidades, el mismo se aprueba por unanimidad. La señora presidente seguidamente lee el Cuarto Punto del Orden del Día, que dice: Aprobación de la Gestión del Directorio. Toma la palabra la Presidente del directorio y lee un informe pormenorizado de las tareas que realizó en forma personal durante el ejercicio 2017 y los resultados obtenidos de las mismas. Terminada la exposición de la Presidente, se aprueba por unanimidad lo actuado por el Directorio. Para finalizar, la señora Presidente dio lectura al quinto y último Punto del Orden del Día, que dice: Anticipo de Honorarios al Directorio. Se decide por unanimidad delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar anticipos a cuenta de honorarios para los directores por el ejercicio en curso, como asimismo su monto y oportunidad, los que quedaran a cuenta de lo que determine la Asamblea General Ordinaria Anual para el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea siendo las veintidós horas del día indicado al inicio.

1 día - N° 531803 - \$ 8985,40 - 11/6/2024 - BOE

### FUNDACIÓN CIENCIAS EN TERAPÉUTICA HUMANA

Se reúnen los miembros del Consejo de Administración el 27/05/2024, para tratar el Punto dos de la orden del día: Ratificación del acta de Asam-

blea Ordinaria de fecha 02/11/2021 en la cual se ratifica la elección de autoridades en la que se decide por unanimidad la nueva composición del Consejo de Administración que se integrará de la siguiente manera: PRESIDENTE Nelly Raquel Herrera Comoglio, DNI N° 12.510.249, domiciliada en Manuel Quintana 2949, Córdoba, Argentina, SECRETARIA: Aída Rosa López Maldonado, DNI 04.485.380, con domicilio en calle Almirante Guillermo Brown 787, Planta baja departamento 2, Córdoba, Argentina y TESORERO Luis Alberto Alesso DNI 07.692.935 con domicilio en Manuel Quintana 2949, Córdoba, Argentina. Los Miembros del Consejo de Administración aceptan los cargos para los que han sido propuestos y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir la calidad de tales y dicho punto es aprobado por unanimidad. Y el punto tres del orden del día: Elección de Autoridades anticipadas que comenzarán a regir a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes. Se informa que debido a la cercanía del plazo de vencimiento de la elección de autoridades ratificadas en el orden del día del punto dos (02/11/2024) en sus mandatos, se necesita que los mismos continúen en sus cargos y funciones, para lo cual se propone que los mismos designados en el acta del 02/11/2021 y ratificados en el orden del día 2) de la presente acta continúen en sus cargos designados. Aceptando éstos, dicha propuesta y declarando bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. Siendo dichos órdenes del día considerados y aprobados por la totalidad de los presentes.

5 días - N° 532852 - \$ 19040,50 - 12/6/2024 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA EL PORVENIR S.R.L**

##### **ARROYO CABRAL**

ACTA REUNION DE SOCIOS - En la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los uno (1) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en el domicilio de José María PAROLA 567, sede social de la empresa "DISTRIBUIDORA EL PORVENIR SRL" inscrita en el Registro Público de Comercio bajo n° MATRICULA 19550-B(22/08/2016) en Asamblea convocada unánimemente por los señores socios Sras. Vanina Lujan GIORDANO, D.N.I 27.444.350, Olga BETARIZ TAURIANO DNI 16.184.176 y Betiana del Rosario GIOR-DANO DNI 30.771.722, representando entre las tres el 100 %del capital social por lo que no es

necesario la Publicación de edictos en el boletín oficial y resuelven:!)Atento que la sociedad tiene conforme a la clausula quinta del contrato constitutivo, prevista la renovación de autoridades de la misma cada cinco años, el mandato de la Sra. Vanina Lujan Giordano caduca en el día de la fecha. No obstante, por decisión unánime en dicho cargo y agregan que la misma se mantendrá en dicha condición más allá del plazo de renovación acordado, oportunamente, mientras no se decida removerla del mismo. II) Los socios dejan expresamente plasmado que la presente acta será transcripta al libro de actas de la sociedad una vez cumplido los trámites legales y jurídicos correspondientes a los fines de la efectivizar la voluntad societaria y su oponibilidad ante terceros. A Continuación, y en manifestación de conformidad firman los socios, expidiéndose copias de3 la misma para cada uno de ellos. RATIFICAMOS: En todos sus términos el ACTA- REUNION DE SOCIOS que antecede a los fines de la certificación notarial de nuestras firmas. En Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de julio de Dos mil veintiuno. ACTA REUNION DE SOCIOS-RATIFICACION /RECTIFICACION /DECLARACIONES: En la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen en el domicilio legal de la Administración de la empresa "DISTRIBUIDORA EL PORVENIR SRL" en José María Parola 567 de dicha localidad declarada supra, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo n° MATRICULA 19550-B (22/08/2016) en Asamblea Ordinaria convocada unánimemente por los señores socios Sra. Vanina Lujan GIORDANO, DNI 27.444.350, Olga Beatriz TAURIANO DNI 16.184.176 y Betiana del Rosario GIORDANO DNI 30.771.722, representando entre las tres el 100% del capital social y resuelven: I)RATIFICAR el acta del 1/12/2019 en todas sus partes en virtud de la cual se modificaba la clausula QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION del contrato constitutivo, la cual quedaba redactada de la siguiente manera: "La dirección, administración y representación social, estará a cargo, de la Sra. Vanina Lujan GIORDANO, en el carácter de SOCIO GERENTE, quien se mantendrá en el cargo, más allá del plazo de renovación acordado, oportunamente, mientras no se decida removerla del mismo. El plazo de duración del mandato de administrador o socio gerente, se fija en el término de 5 años a contarse desde la fecha de este contrato, con la excepción referenciada...".II) RECTIFICAR el pto II) del acta del 1/12/2019 respecto de la transcripción

de dicha acta al Libro de Actas respectivo de la empresa, atento a contar la misma con el libro digital obrando incorporadas ambas (acta del 1/12/2019 y acta del 17/10/2023) a dicho libro y constatado por la escribana actuante conforme los requisitos del art.73 de la Res.Gral. 3T/2023, quien acredita su incorporación al mismo.III)Las partes se obligan a publicar dicha modificación en el Boletín Oficial por un día conforme el art 10de L.S(19.550) y art.73 inc. 4de la Res.Gral 3T/2023.IV)La Sra. Vanina Lujan GIORDANO, acepta la renovación de su cargo otorgada y con la modalidad temporal dispuesta y en cumplimiento de lo ordenado por los art.157 y 256 de la LS(Ley 19550) fija domicilio especial en Bv.Cataldi 720 de la Localidad de Arroyo Cabral. Al mismo tiempo declara bajo juramento que no se encuentra afectada por las inhabilidades y/o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer su cargo(Res.Gral. 3T/2023 art .73 inc.2).

1 día - N° 533002 - \$ 9353,40 - 11/6/2024 - BOE

#### **RIO TRUCK LINE S.A.**

##### **RIO SEGUNDO**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 celebrada el día 12 de Marzo del 2024 en la sede social de la firma "RIO TRUCK LINE S.A.," se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Nicolas Adrian Garcia DNI 39.325.653 y como Director Suplente al Sr. Jose Mariano Garcia DNI 40.415.653.

1 día - N° 533477 - \$ 480 - 11/6/2024 - BOE

#### **AUTOENTRADA SA**

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 23: En Córdoba, día 6/6/2024, en sede social de AUTOENTRADA S.A., Rodríguez del Busto 4086, edificio office mall 2, primer piso, oficina 2, barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, A) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: se designa a I Eric Salvador López y Mariela Rita Vila. B) Ratificar el acta de asamblea general ordinaria VEINTIDOS del 16/01/2024: se resuelve por unanimidad RATIFICAR todos los PUNTOS DEL CONTENIDO DE LA MISMA, por lo cual se transcribe textualmente el contenido de los puntos tratados en dicha acta que hoy se ratifica: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Eric Salvador López y Mariela Rita Vila. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2023: se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. accionistas con la debida anticipación para su evaluación lo que se aprueba en forma unánime. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio, el cual queda como sigue: Resultados acumulados \$ 3.855.248, Ajuste de ejercicios anteriores \$ 1.636.702, Resultado del ejercicio \$ 56.434.048, Total a distribuir \$ 61.925.998, A reserva legal \$ (266.762), A distribución de dividendos \$ (56.037.229), A resultados no asignados \$ 5.622.007. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: El Sr. Eric Salvador López por la realización de tareas técnico administrativas se desempeña en carácter de empleado en relación de dependencia de la empresa y por esas tareas percibió sueldos durante el ejercicio económico que finaliza por un monto de \$ 5.981.000 (pesos cinco millones novecientos ochenta y un mil) cifra que fue retirada mes a mes durante el mismo, se aprueba en forma unánime esta retribución. 6) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 8 del estatuto social: resultando necesaria la renovación de las autoridades societarias, en forma unánime se procede a designar para integrar el directorio de AUTOENTRADA SA a: Presidente: ERIC SALVADOR LOPEZ, DNI 18.412.992, Director suplente: MARIELA RITA VILA, DNI 23.198.453. Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de DECLARACION JURADA que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en:, Rodríguez del Busto 4086, edificio office mall 2, primer piso, oficina 2, barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba quedando conformado el nuevo directorio con mandato por un ejercicio económico. C) Ratificar la aceptación de cargos de los miembros del directorio: Estando presentes los Sres. ERIC SALVADOR LOPEZ, DNI 18.412.992 Y MARIELA RITA VILA, DNI 23.198.453 aceptan los cargos para los que fueron propuestos declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de DECLARACION JURADA que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 y 286 LSC) y a su vez constituyen do-

milio especial en:, Rodríguez del Busto 4086, edificio office mall 2, primer piso, oficina 2, barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba quedando conformado el nuevo directorio con mandato por un ejercicio. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 9.30 Hs. Del día y lugar antes mencionado.

1 día - N° 533546 - \$ 8472,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **AZ ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS S.A.**

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28-09-2007 se renovó autoridades del Directorio de "AZ ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS S.A.," resultando electos como DIRECTOR TITULAR Carlos Solano Alarcón DNI: 12.402.175 y como DIRECTOR SUPLENTE Roberto Juan Cristóbal Cravero DNI: 10.062.389 fijando ambos domicilio especial en calle Luna y Cárdenas N° 3.908 de ésta Ciudad de Córdoba. Los mandatos tendrán vigencia desde el 28-09-2007 hasta 27-04-2009.

1 día - N° 533748 - \$ 560,50 - 11/6/2024 - BOE

#### **RINCONES DE LA CERCANÍA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N°3 de fecha 26/02/2024, los socios de RINCONES DE LA CERCANÍA S.A. resuelven: (i) la elección de autoridades, quedando el Directorio conformado por Fernando José Berti, DNI 20.873.242, como Director Titular-Presidente; Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como Director Titular-Vicepresidente; María Virginia Vázquez, DNI 22.224.424, como Directora Suplente; y Susana Beatriz Vázquez, DNI 10.543.709, como Directora Suplente. (ii) Modificación del punto "i" del acápite "a.1" del inciso "a" del artículo 3 del Estatuto Social. En consecuencia, el artículo 3 quería redactado: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, ordenar el uso de espacios, dictar normas de convivencia, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes, áreas de circulación y obras de infraestructura necesarias para soportar servicios de todo tipo (agua, gas, energía, comunicaciones y/u otros) existentes o que se construyan en el futuro en el predio denominado: 'LA CERCANIA' propiedad del cual podrá adquirir por cesión a título gratuito u oneroso, y/o los derechos posesorios y/o litigiosos sobre el mismo, y/o asumir el mandato de los titulares de tales derechos sobre el mismo el que según plano de catastro de la Provincia de Córdoba Expte. N° 033-025916/2007 (aprobación 06/12/2013), se ubica en Departamento,

Cruz del Eje, Pedanía, Candelaria, Lugar, 'Cañada del Sauce'. En dicho plano se individualizan tres parcelas que, en su conjunto, constituyen la 'LA CERCANÍA' y llevan la siguiente designación catastral: 5464-319600, 546600-319800 y 546400-320100. La parcela 5464-319600 corresponde a la mayor superficie; la parcela 646600-319800 denominada 'Desembocadura' y la parcela 546400-320100 denominada 'Ribera del Arroyo'. Dichas tres parcelas hacen una superficie total de VEINTISEIS HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (26 has 1783 m2), que resultará afectada en su uso por parte de los accionistas de 'Rincones de La Cercanía S.A.' conforme a las pautas que se detallan a continuación: a.1) En la Parcela 5464-319600 (mayor superficie) se definen tres (3) tipos de AREAS en función de los siguientes criterios de uso o afectación convenidos, las que se graficarán y determinarán en croquis o plano oportunamente, y que son las siguientes: I) Área para el uso exclusivo, en condominio, por parte de todos los titulares de las acciones de la clase "F" (números F1, F2, F3, F4 y F5), denominado "La Casona". Así mismo, dentro del parque que circunda a la construcción existente a la fecha de la constitución de esta sociedad, se establecen dos espacios de uso exclusivo que se asignan a los titulares de las acciones F1 y F2, identificados como "I" y "II" respectivamente en el plano o croquis supra indicado, no correspondiéndole espacio alguno de uso exclusivo en el aludido parque a los titulares de las acciones F3, F4 y F5. II) Área dividida en veinticinco espacios de uso exclusivo para cada uno de los titulares de las acciones de las clases 'A', 'B', 'C', 'D' y 'E', espacios que se identificarán en el croquis aludido con la identidad de cada una de las veinticinco acciones mencionadas, mostrando una relación biunívoca entre cada una de las aludidas acciones y los aludidos espacios. Cada uno de estos veinticinco espacios de uso exclusivo son indivisibles y no fusionables entre sí y se admitirá en cada uno de ellos la existencia de hasta dos construcciones con destino a vivienda de uso familiar. III) AREAS DE USO COMÚN, aplicables a distintas y alternativas utilidades, que se mencionan a modo de ejemplo, no taxativas: ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, CORRALES; CASA DE CASERO y DEPENDENCIAS del mismo, conforme decida el Directorio. a.2) La Parcela 546600-319800 definida como Área de uso COMÚN denominada 'DESEMBOCADURA' y a.3) Parcela 546400-320100 definida como Área de uso COMÚN denominada 'RIBERA DEL ARROYO'; b) Calcular, notificar y recaudar periódicamente las 'expensas' (recupero de gastos) que

deberán sufragar todos y cada uno de los accionistas, conforme a las pautas y proporciones que establezca el Directorio; c) Interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los accionistas en dicho predio tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia. Es facultad del directorio ajustar dimensiones, establecer servidumbres de circulación y de ductos de todo tipo en relación a los espacios y áreas que se establecerán oportunamente; d) Será función de la sociedad, articular y propiciar la prestación de servicios generales destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas, en relación al uso del predio 'La Cercanía'. Queda específicamente prohibida cualquier tipo de actividad comercial o industrial dentro del predio 'LA CERCANIA'. Sólo se permitirán construcciones con destino a VIVIENDA FAMILIAR, no pudiendo alquilarse o facilitarse las mismas bajo cualquier título a terceros ya sea en forma permanente o temporaria, con destino de turismo u hotelería o cualquiera que implique la permanencia o pernocte de terceros ajenos a los accionistas que no sean sus invitados. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento de prestadores de servicios, sea que resulte de acciones u omisiones del prestador o por hechos de terceros y/o fortuitos, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación de los servicios; e) A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación 'expensas' (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria se someten al proceso del juicio ejecutivo que específicamente regula el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y específicamente se someten a los tribunales ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando al fuero federal y/o a cualquier otro de excepción. En el hipotético caso que la jurisprudencia considere que no se corresponde el título expedido a un título ejecutivo no obstante las previsiones del presente y rechace la facultad que los accionistas otorguen por vía convencional tal carácter, se encuentra facultado el Directorio para iniciar acciones por el proceso de conocimiento más adecuado sin necesidad de modificar el formato y forma de emisión del mismo. El certificado deberá ser suscripto por el Presidente del Directorio y/o, en su caso y de estar designado, por el Administrador o Apoderado encargado de la Administración -en este

último supuesto- en forma conjunta con el Presidente; f) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de 'LA CERCANIA'; g) Reglamentar y autorizar tanto la construcción, proyecto y condiciones a cumplir por parte de los accionistas, sus representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en relación a toda actividad constructiva (sea obra nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en el predio LA CERCANIA, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando puedan vulnerar o alterar la normal convivencia del conjunto y siempre respetando la jerarquía de las normas. Los accionistas aceptan expresamente que autorizan al Directorio incluso a suspender en forma provisoria o definitiva obras que resulten a su criterio lesivas a los intereses de los accionistas en su conjunto o puedan alterar la buena convivencia entre los mismos. Los accionistas se obligan a transferir dichas restricciones conjuntamente con la cesión o venta de las acciones que realicen. Cualquier venta o cesión de acciones que se realice sin esta observancia, se considerará un contrato para societario y en consecuencia inoponible a la sociedad y los accionistas; h) Fomentar la solidaridad y vinculación mutua entre los accionistas, y entre éstos y vecinos y colindantes."

1 día - N° 533804 - \$ 18615,50 - 11/6/2024 - BOE

#### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

RENUNCIA - Por Acta de Directorio N°44 de fecha 29/05/2024, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Roberto Bonacci de su cargo de Director Suplente, presentada ante el Directorio a través de Carta Documento de fecha 05/04/2024, cesando automáticamente de las funciones de su cargo. En ese mismo acto, se resolvió no designar a una nueva persona para ocupar su cargo, al ser un cargo de Director Suplente, dejando constancia el resto de los miembros del Directorio se mantienen en sus mismos cargos.

1 día - N° 533808 - \$ 834,20 - 11/6/2024 - BOE

#### JORGE GROTSCHL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de JORGE GROTSCHL S.A. CUIT: 30-71117330-3 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 05 de Abril de 2024, se nombró, por el término estatutario de tres

ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. JORGE MIGUEL ANGEL GROTSCHL, D.N.I. N° 14.586.462, Director Suplente, el Sr. VICTOR HUGO ACOSTA, D.N.I. N° 20.362.820.

5 días - N° 533881 - \$ 7525 - 18/6/2024 - BOE

#### CARLOS J. LANSER S.A.

#### CORONEL MOLDES

Elección de Autoridades - Por asamblea General Ordinaria Unánime N° 24, del 24/05/2024, los accionistas de la entidad "Carlos J. Lanser S.A.", eligen por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos, como Presidente: a Luciana Olivera, argentina, nacida el 14/04/1975, D.N.I. N° 24.547.509, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 179, Coronel Moldes (Cba.), y a Eliana Lanser, argentina, nacida el 09/06/1982, DNI N° 29.644.401, casada, domiciliada en calle Domingo Funes N° 150, Coronel Moldes (Cba.), como Director Suplente.

1 día - N° 533826 - \$ 820,40 - 11/6/2024 - BOE

#### CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGITAL ODONTOLOGICO S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/05/2024 se ratifico el acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/04/2024 y se rectifico el acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/04/2024

1 día - N° 533858 - \$ 480 - 11/6/2024 - BOE

#### CARGAS S.A.S

#### OLIVA

Por acta de reunion de socios de fecha 24/04/2024 se reformo el Art.4 del estatuto social que quedo redactado: " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:" 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio, de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento, también se designo como administrador titular a marta susana ramona cordoba dni: 12.392.972 y como administrador suplente Lucas Marcelo Andrada DNI: 25.207.698 Y se reformaron los Art.7 y Art.8 que quedaron redactados: Art. 7° La administración estará a cargo de

la Sra. Marta Susana Ramona DNI: 12.392.972, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Andrada Lucas Marcelo DNI: 25.207.698, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". Art.8° La representación y uso de la firma social estara a cargo de la Sra. Marta Susana Ramona DNI: 12.392.972, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 533896 - \$ 13704 - 11/6/2024 - BOE

#### **VAYGU S.A.**

#### **VILLA MARIA**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la localidad de Villa María, a los 07 días del mes de Junio de 2024, siendo las 10:00 hs. Se reúnen en la sede social de Vaygu S.A., los directores que firman al pie de la misma, bajo la presidencia del Sr. Gustavo Adrián Ochoa. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el motivo de la reunión es la consideración de Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2024 a las 10:00 hs en la sede social sito en Bv España N° 537, Piso 5 Dpto C de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a tratar: Punto primero: se ratifica la elección de dos accionistas para que firmar el acta de asamblea; Punto segundo: ratificar el cambio de domicilio social y consiguiente reforma del artículo primero del Estatuto Social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023, 19 de diciembre de 2023 y 27 de Marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto tercero: rectificar el Cambio del objeto social y consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 07 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto cuarto: ratifica Cambio del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023

y el 07 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto quinto: se ratifica el Cambio del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo primero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto sexto: se rectifica el Cambio de las facultades del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo segundo del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto séptimo: se adecúa el órgano de fiscalización y por consiguiente el artículo décimo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto octavo: se ratifica el Cambio del ejercicio social y por consiguiente reforma del artículo décimo quinto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Queda a disposición de todos los socios el anteproyecto de reforma del estatuto social.

5 días - N° 534024 - \$ 52237,50 - 14/6/2024 - BOE

#### **DE MELO Y LUDUEÑA S.A.**

Elección de Autoridades - Por acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28 de Mayo de 2024 se resolvió y por el término de tres ejercicios la elección del Sr. Hugo Guillermo Ludueña, DNI 21.755.348, como Presidente y único Director Titular, y a la Sra. Claudia Graciela De Melo Lozano, DNI 93.933.175, como Directora Suplente. Córdoba, Mayo de 2024.

1 día - N° 534196 - \$ 1351 - 11/6/2024 - BOE

#### **COMERCIALIZADORA SURCARIBE S.A.S.**

En la ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de mayo de 2024, siendo las 17 hs, damos comienzo a esta asamblea que en forma unánime se constituye en nuestra sede Bv. Illia 63 p 4 dpto C de la Ciudad de Córdoba, tratando el orden del día, cuales es "Aumento de capital" para la sociedad Comercializadora Surcaribe S.A.S. CUIT 33-71843496-9, matrícula 38678-A del 14 de febrero de 2024. El Responsable Legal Jonathan Roberto Charubi da comienzo

a la reunión explicando que los aportes provistos por ambos socios son indispensables para el inicio inminente de las operaciones de exportación. Tras un intercambio de ideas, los socios deciden aprobar en forma unánime los aportes irrevocables en efectivo tal como se detallan a continuación: Jonathan Roberto Charubi, CUIT 20-29803781-6, U\$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) Santiago Masetti, CUIT 23-18844436-9, U\$S 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses) Por tanto, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público se indica: Monto del aumento de capital: U\$S 80.000 que a los efectos de su valuación en pesos argentinos, tomando el valor comprador BNA del cierre del día de la fecha representan \$ AR 69.800.000. Características de las acciones que se emiten: 69.800.000. acciones valor nominal unitario \$1 (uno) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a un voto cada una. Forma y plazo de integración: se integran en efectivo en moneda extranjera (U\$S). La suscripción se integra en efectivo en el día de la fecha en dólares estadounidenses. La redacción de la modificación del estatuto queda así: "SEGUNDO: El capital social es de pesos setenta millones ciento doce mil (\$ 70.112.000), representado por setenta millones ciento doce mil (70.112.000) acciones de pesos uno (\$ 1.00) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JONATHAN ROBERTO CHARUBI, suscribe la cantidad de cuarenta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil (43.834.040) acciones por un total de pesos cuarenta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil (43.834.040). 2) SANTIAGO MASETTI, suscribe la cantidad de veinte seis millones doscientos setenta y siete mil novecientos sesenta (26.277.960) acciones por un total de pesos veinte seis millones doscientos setenta y siete mil novecientos sesenta (\$ 26.277.960). El capital suscripto se integra en efectivo en un ciento por ciento (100%). Se informa al estudio contable para que proceda a efectuar las registraciones que correspondan a la incorporación de la novedad al registro

público. Se sube esta acta al libro digital correspondiente. Siendo las 17:40 hs se da por terminada esta asamblea. Jonathan Charubi Administrador titular. Responsable Legal.

1 día - N° 534034 - \$ 10073 - 11/6/2024 - BOE

#### PISTONE CRISTIAN Y EZEQUIEL SA

##### GENERAL CABRERA

Acta de Asamblea General Ratificativa N°15 - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°15, de fecha 01 de Febrero de 2024, se procede a Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N°14 de fecha 26 de octubre de 2023, en la cual se procedió a la Elección de Directorio. La designación de los integrantes del Directorio es por el término de 3 (tres) ejercicios. En la misma resultaron electos como Presidente: Pistone, Cristian José DNI: 33.496.944, con domicilio en calle Las Heras 643 de General Cabrera (Cba.); Vicepresidente: PISTONE, Ezequiel Alfredo, DNI: 36.852.423, con domicilio en Zona Rural de General Cabrera (Cba.); y como Director Suplente: MOLINA, Cristina Teodora., DNI: 12.611.986, con domicilio en Zona Rural de General Cabrera (Cba.). La referida asamblea fue celebrada bajo el carácter de unánime.

1 día - N° 534181 - \$ 3038 - 11/6/2024 - BOE

##### DIEGO MINGUELL S.R.L.

En la ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de mayo del 2024, siendo las 12:00 horas, comparecen en la sede social de la firma "Diego Minguell S.R.L.", CUIT N° 30-71817143-8, la cual se encuentra inscripta por ante el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 24140-B, con fecha 13/07/2023, sita en calle San Martín 1267, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento de Capital, de la Provincia de Córdoba, los Sres. Socios Diego Lucas Minguell, D.N.I. 28.853.935, nacido el día 09/08/1981, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en San Martín 1267, de

Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y la Sra. María Soledad Minguell, DNI 26.178.312, nacida el día 21/10/1977, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Avellaneda 1661, piso 1, departamento C, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Que en virtud de haber presentado una primera acta de fecha 02 de febrero del 2024, (numero de tramite 0507753040424), donde por parte de Inspección de Sociedades Jurídicas en resolución 1547 "L"/2024, de fecha 02/05/2024, realizó las observaciones pertinentes, es que se procede a presentar una nueva acta rectificativa a la mencionada. Por tal motivo, la presente reunión de socios se celebra con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Renuncia y elección de autoridades. Declarándose abierto el acto por el Sr. Diego Lucas Minguell, éste somete a consideración el orden del día a tratar. Luego de un merecido debate y atento a la renuncia de fecha 01/02/2024, presentada por la Sra. María Soledad Minguell, D.N.I. 26.178.312, al cargo de Gerente suplente de la sociedad, es que se procede resolver por unanimidad aceptar su renuncia y designar como nuevo socio gerente suplente al Sr. José Luis Minguell, D.N.I. 11.055.763, CUIL 23-11055763-9, nacido el día 08/06/1954, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, constituyendo domicilio especial en calle Del Campillo 59, de Barrio Cofico, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, quien en este mismo acto acepta el cargo para el cual fue designado, declarando no estar comprendido en las incompatibilidades, inhabilidades de la ley o reglamentarias para ejercer los cargos. Siendo que han estado presentes los accionistas que detentan el cien por ciento del capital y las decisiones fueron tomadas por unanimidad, se da a la presente Reunión de socios el carácter de unánime. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, previa redacción, lectura y firma de la presente.

1 día - N° 534242 - \$ 9789,50 - 11/6/2024 - BOE